



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DE DIFUSION OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

Epoca 6a.

Villahermosa, Tabasco

29 DE JUNIO DE 2013

Suplemento B
7389

No. - 739

2013

Plan Municipal de Desarrollo Comalcalco 2013-2015

Toma de protesta del Ayuntamiento Comalcalco 2013



INDICE

Presentación

Introducción

CAPITULO I. Marco Jurídico

CAPITULO II. Características del Municipio de Comalcalco

II. 1 Nomenclatura

II. 2 Historia

II. 3 Medio Físico

II. 4 Perfil Sociodemográfico

II. 5 Infraestructura Social y de Comunicaciones

II. 6 Actividad Económica

CAPITULO III. Proceso para la Elaboración del Plan Municipal

III. 1 Encuestas y resultados

III. 2 Foros de Consulta Ciudadana con la Sociedad Civil

CAPITULO IV. Ejercicio de prospección y objetivos

Misión

Visión

Valores

Objetivo General y Objetivos Específicos

CAPITULO V. Marco de la Planeación Municipal

V.1 Descripción de Ejes Rectores

V.2 Ejes Rectores Vinculado a los Programas Presupuestarios

V.3 Relación de los Ejes Rectores con las Unidades Administrativas

CAPITULO VI. Ejes Rectores

VI. 1 Desarrollo Social para Todos

VI.1.1 Educación

VI.1.2 Salud

VI.1.3 Cultura

VI.1.4 Recreación y Deporte

VI.1.5 Atención a las Mujeres

VI.1.6 Sistema de Desarrollo Integral Familiar

VI.1.7 Atención Ciudadana

VI.2 Gobierno Austero y Transparente

VI.2.1 Finanzas Sanas

VI. 2.2 Transparencia y Modernización Administrativa

VI.2.2.1 Transparencia y Rendición de Cuentas

VI.2.2.2 Modernización Administrativa

VI.2.3 Cabildo

VI.2.4 Planeación para el Desarrollo

VI.2.5 Sistema Jurídico Eficaz

VI.2.6 Comunicación Social

VI. 3 Seguridad, Vialidad y Protección Civil

VI.3.1 Seguridad Pública

VI.3.2 Protección Civil

VI.3.3 Tránsito Municipal

VI.4 Desarrollo Económico

VI.4.1 Sector Agropecuario

VI.4.2 Sector Pecuario

VI.4.3 Sector Pesca y Acuicultura

VI.4.4 Comercio

VI.4.5 Empleo y Economía Familiar

VI.4.6 Turismo

VI. 5 Desarrollo Integral Sustentable

VI.5.1 Desarrollo Urbano

VI.5.2 Servicios Públicos

VI.5.2.1 Alumbrado Público

VI.5.2.2 Limpieza y Recolección de Basura

VI.5.2.3 Agua Potable y Alcantarillado

VI.5.2.4 Parques y Jardines

VI.5.2.5 Rastro Municipal

VI.5.2.6 Panteones

VI.5.2.7 Pavimentación y Rehabilitación de calles y Caminos

VI.5.3 Obra Pública

VI.5.4 Vivienda

VI.5.5 Medio Ambiente

CAPITULO VII. Seguimiento y Evaluación

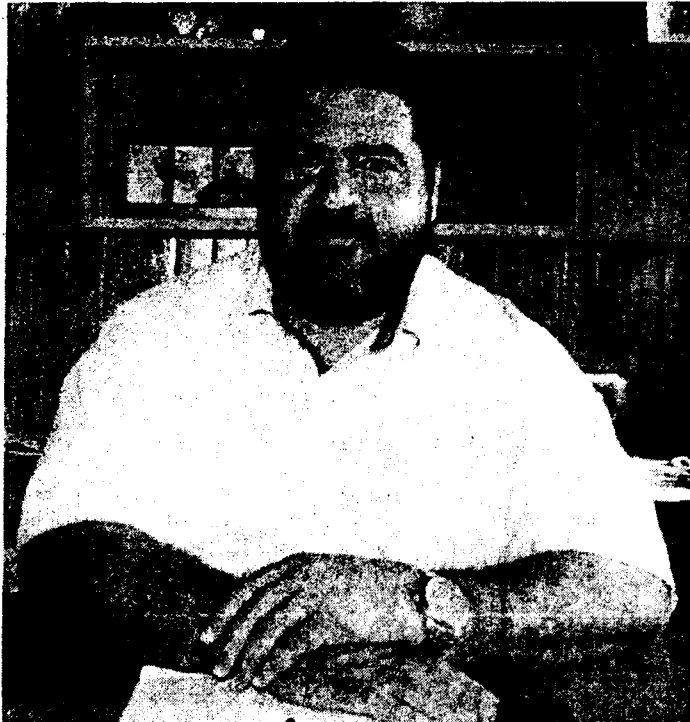
ANEXOS

Anexo 1

Anexo 2

Anexo 3

Presentación



Desde que asumí el cargo de Presidente Municipal de Comalcalco, lo hice con el firme propósito de gobernar para toda la ciudadanía Comalcalquense, en especial para los más desprotegidos; mi compromiso es y será el cambio verdadero para todos. El cual lograre con una administración pública que sea transparente, incluyente y permita la participación de la ciudadanía.

Es por ello que el presente documento contiene los elementos rectores que habrán de conducir a la administración

pública, durante toda mi gestión en este cargo que asumí con mucho gusto y responsabilidad.

Este plan es producto de la participación de la ciudadanía, en virtud de que la participación de la sociedad es premisa fundamental. Por ello se desarrolló un foro de consulta ciudadana con la sociedad civil organizada y se efectuaron 1000 encuestas en las principales colonias y comunidades del municipio.

En resumen cinco son los Ejes que conducirán el quehacer de mi gobierno:

- I. Desarrollo Social para Todos
- II. Gobierno Austero y transparente
- III. Seguridad, Vialidad y Protección Civil
- IV. Desarrollo Económico
- V. Desarrollo Integral Sustentable

Agradezco a las personas y organizaciones de los diferentes sectores sociales, políticos y económicos, que expresaron sus necesidades y aspiraciones. Igualmente agradezco a los directores de esta administración quienes aportaron su conocimiento y experiencia para estructurar los programas y proyectos de cada eje rector. Y mi más sincero reconocimiento a los integrantes del Cabildo que me honro en presidir por aprobar el presente documento con la certeza de que representa el trabajo de todos para sacar adelante nuestro municipio.

Los invito a todos: amas de casa, jóvenes, empresarios, productores, trabajadores, partidos políticos; a todos los que vivimos en el municipio de Comalcalco, a que unamos nuestros esfuerzos con un mismo propósito contribuir al desarrollo de nuestro municipio y pongamos:

El Cambio Verdadero en Marcha.



M.D.F. Héctor Peralta Grappin
Presidente Municipal

Introducción

De conformidad con los artículos 65 Fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco y 25 de la Ley de Planeación del Estado de Tabasco, el Ayuntamiento de Comalcalco presenta el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015.

El Plan Municipal de Desarrollo representa el compromiso de esta administración de trabajar por el progreso de este municipio, es un esfuerzo de gobierno y sociedad en él están contenidas las propuestas de los sectores, las demandas ciudadanas, las necesidades y aspiraciones manifestadas mediante los instrumentos de consulta llevados a cabo.

Se tomaron como ejes transversales para la conformación del Plan Municipal de Desarrollo, la Consulta Ciudadana, la Planeación, la Transparencia y Rendición de Cuentas siguiendo los criterios y lineamientos establecidos en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como en el Sistema Estatal de Planeación Democrática, elementos que constituyen el marco normativo para la planeación en Comalcalco.

El elemento sustancial para la conformación del presente documento de racionalidad administrativa, fue la realización de foros de consulta con la ciudadanía comalcalquense, que tuvieron por objetivo principal, no sólo recuperar sus aportaciones, exigencias, opiniones, demandas y consideraciones, sino de manera particular, enriquecer el Plan con una sólida validación social que le dé sustento y legitimidad a las acciones que se realizarán en el corto plazo y sustentabilidad para las de mediano y largo alcance.

Se definen cinco ejes integrales en los que se presentan objetivos, estrategias y líneas de acción:

- I. Desarrollo Social para Todos
- II. Gobierno Austero y transparente
- III. Seguridad, Vialidad y Protección Civil
- IV. Desarrollo Económico
- V. Desarrollo Integral Sustentable

Tenemos la confianza de que estos ejes impulsaran nuestro municipio, como un ejemplo de certidumbre, transparencia y competitividad, sirviendo en todo momento a los comalcalquenses.

CAPITULO I. MARCO JURÍDICO

La planeación del desarrollo municipal, tiene como referente el siguiente sustento legal:

I.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Artículo 26 A.- El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación.

Artículo 115.

II. Los Municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley.

Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;
- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;

i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios;

I.2 LEY DE PLANEACIÓN.

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Para ello, estará basada en los siguientes principios:

V.- El fortalecimiento del pacto federal y del Municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional;

Artículo 33.- El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

I.3 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE TABASCO.

ARTÍCULO 65.- El Municipio Libre tiene personalidad jurídica para todos los efectos legales y los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades:

I. Aprobar, de acuerdo con las leyes o decretos que en materia municipal expida el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno; los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

IV. Los Municipios podrán convenir con el Gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos Gobiernos participen en la planeación estatal de desarrollo,

coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general, para que los planes Estatales y Municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

I.4 LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN.

Artículo 2.- La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre su desarrollo integral y deberá atender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, económicos y culturales, contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Constitución Política del Estado, para ello, estará basada en los siguientes principios:

I. El fortalecimiento de la Soberanía y la ampliación del régimen de garantías individuales y sociales del Estado dentro del pacto federal en lo político, lo económico y lo cultural;

II. La preservación y el perfeccionamiento del régimen democrático, republicano, federal y representativo que la Constitución General de la República y la Local establecen; y la consolidación de la democracia como sistema de vida, fundada en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo, impulsando su participación activa en la planeación y ejecución de las actividades del Gobierno;

(REFORMADA EN EL SUP. I AL P.O. NÚMERO 6901 DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2008)

III. La igualdad de derechos, la atención de las necesidades básicas de la población y la mejoría en todos los aspectos de la calidad de vida; para lograr una sociedad que favorezca la equidad y la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres;

IV. El respeto irrestricto de las garantías individuales y de las libertades y derechos sociales y políticos;

V. El fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del Estado, promoviendo la descentralización de la vida nacional y estatal, y

VI. El equilibrio de los factores de la producción, que proteja y promueva el empleo, en un marco de estabilidad económica y social.

(PÁRRAFO REFORMADO EN EL SUP. "J" AL P.O. 7216 DE FECHA 2 DE NOV DE 2011)

Artículo 15.- Las disposiciones reglamentarias de esta Ley establecerán las normas de organización y funcionamiento de la Planeación Estratégica y Participativa y el proceso de planeación a que deberán sujetarse las actividades

conducentes a la formulación, instrumentación, control y evaluación de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 48.- El ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera, a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo o coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes nacionales, estatales y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de los diferentes ámbitos de Gobierno guarden la debida coordinación.

Artículo 49.- Para los efectos del Artículo anterior el ejecutivo estatal podrá convenir con los gobiernos de la federación y de los municipios:

- I. Su participación en la planeación estatal a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. La asesoría técnica, para la formulación, implementación y evaluación de los planes y de sus programas operativos anuales;
- III. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de la entidad y de los municipios y su congruencia como la planeación estatal y nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- IV. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- V. La elaboración de los programas a que se refiere la fracción III del artículo 16 de este ordenamiento;
- VI. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad; y
- VII. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad municipal y que competen a los órdenes federal estatal y municipal, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

I.5 LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE TABASCO

Artículo 29.- Son facultades y obligaciones de los ayuntamientos:

- II. Coordinar sus Planes Municipales con los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, Programa Operativo Anual y demás programas municipales, dentro del

Sistema Estatal de Planeación Democrática y en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Tabasco;

Artículo 65.- El presidente municipal es el órgano ejecutivo del Ayuntamiento y tiene las siguientes facultades y obligaciones:

III. Elaborar los planes y programas municipales de acuerdo a las leyes respectivas, así como el presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración del Ayuntamiento. Debiendo además publicar en el Periódico Oficial del Estado y en todo el Municipio por el medio de comunicación impreso que considere idóneo, el Plan Municipal de Desarrollo y el Programa Operativo Anual, de inicio de un periodo Constitucional, el primero, dentro de los cuatro primeros meses y, posteriormente el Programa Operativo Anual, dentro de los primeros noventa días de cada ejercicio fiscal anual, publicando también de manera trimestral los resultados de sus revisiones y, en su caso, sus adecuaciones.

Artículo 119.- El Municipio constituye la unidad básica de organización para el desarrollo político, económico, social y cultural en el Estado. Por tanto, tendrá las facultades y atribuciones necesarias para impulsar el desarrollo dentro de su ámbito territorial.

Artículo 120.- Para la consecución del desarrollo municipal, los ayuntamientos se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Estatal de Planeación y en las demás disposiciones aplicables.

Artículo 121.- Los municipios contarán con los planes y programas municipales de desarrollo como instrumentos para el desarrollo integral de la comunidad. Los planes y programas deberán contener en forma mínima:

I. Señalamientos de objetivos generales y particulares a corto, mediano y largo plazo, según el caso; así como las estrategias y prioridades;

II. Los mecanismos para evaluar las acciones que lleven a cabo;

III. Los recursos financieros municipales, ordinarios o extraordinarios, que se aplicarán para su realización;

IV. Los diversos estudios y elementos técnicos que se hayan considerado en su elaboración, fundamentalmente aquellos que se refieren al aprovechamiento de los recursos humanos y naturales; y

V. Las orientaciones, lineamientos y políticas correspondientes para prestar en sus respectivas jurisdicciones los servicios públicos a que se refiere esta Ley.

Artículo 123.- Una vez aprobado por el Ayuntamiento el Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 124.- Los municipios podrán convenir con el gobierno del Estado, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación estatal del desarrollo, coadyuven en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación general; para que los planes estatal y municipales tengan congruencia entre sí y para que los programas operativos de ambos ámbitos de gobierno guarden la debida coordinación.

CAPITULO II. Características del Municipio de Comalcalco

II.1 NOMENCLATURA

II.1.1 Denominación

Comalcalco

II.1.2 Toponimia

La palabra Comalcalco proviene de los vocablos náhuatl "Comali-Calli-Co", que significa "Casa de los comales".

II.1.3 Escudo

Fue diseñado para ser utilizado de manera oficial por Ayuntamiento 1998-2000. En él, los colores patrios forman una pirámide en alusión al monumento que identifica a las ruinas mayas de Comalcalco. Al centro del escudo hay una letra C mayúscula, inicial de las palabras Comalcalco, Certeza y Cambió Cierto. La letra C se encuentra contenida dentro de una esfera que simboliza La Perla de la Chontalpa, título popular que se le ha dado a la cabecera municipio. En la parte inferior se anota el trienio constitucional de gobierno. El fondo es de color sepia semejándose al escudo del Gobierno del Estado de Tabasco (1995-2000).

II. 2 HISTORIA

II.2.1 Reseña Histórica

De acuerdo a investigaciones del arqueólogo Ponciano Salazar Ortigón, la ciudad maya de Comalcalco tuvo su máximo esplendor entre los años 600 a 900 d. C., siendo abandonada abruptamente luego de la última fecha arriba apuntada.

Debido a las correrías de los piratas por la Chontalpa (finales del siglo XVI a finales del siglo XVIII) y a lo inhóspito de las tierras bajas, los conquistadores españoles no pudieron colonizar a plenitud ésta región.

Pasados los primeros años de la independencia de México, el 27 de octubre de 1827, el gobernador Marcelino Margalli promulgó el decreto por el que se erige en pueblo la ranchería de Río Seco de la jurisdicción de Jalpa, bajo la denominación de San Isidro de Comalcalco, el pueblo se hallaba asentado en la isla más alta en el centro de la ranchería. Río Seco.

El 14 de noviembre de 1834 el gobernador Narciso Santa María, promulga el decreto donde se autoriza al pueblo de San Isidro de Comalcalco a formar su Ayuntamiento, indicando que quedan anexadas las rancherías de Chichicapa, Tecoluta de las Montañas y Paraíso.

Con el decreto anterior, Comalcalco tuvo territorialidad convirtiéndose en municipio. El primer Ayuntamiento estuvo presidido, según disposición constitucional, por quien fungía como presidente de la junta de policía.

Es seguro que el pueblo de Comalcalco haya alcanzado la categoría de villa durante los años en que Tabasco estuvo gobernado por una junta departamental (1835-1846) que defendía la política centralista del general Antonio López de Santa Anna.

En efecto, el 24 de septiembre de 1840 se hace esa referencia; la avanzada federalista encabezada por Francisco Sentmanat y Zayas que mantenía tomada la villa de San Isidro de Comalcalco es advertida por el párroco local de un ataque centralista; el oportuno aviso dio la victoria a Sentmanat luego de un sangriento enfrentamiento.

Durante la intervención francesa en Tabasco y en nombre de la causa republicana que sostenía al presidente Benito Juárez, el 8 de octubre de 1863, se sublevaron en Comalcalco, Gregorio Méndez Magaña, Regino Hernández y Mamerto González; del primero, un busto en bronce se erige en su memoria en el Paseo de la Reforma de la Ciudad de México.

Para someter la rebelión encabezada por el coronel Gregorio Méndez Magaña en Comalcalco, el jefe de la intervención franco traidora en Tabasco, Eduardo González Arévalo, emprendió una campaña militar en la Chontalpa, tomando la plaza de Comalcalco el 10 de octubre de 1863, teniéndola que abandonar 14 días después ante el asedio del coronel Méndez a quien se le habían unido las poderosas fuerzas del coronel Andrés Sánchez Magallanes.

El 21 de mayo de 1865, la noticia de la muerte del coronel Andrés Sánchez Magallanes en Comalcalco, donde era jefe de la Segunda Línea Militar de Tabasco con el grado de Teniente coronel de la Guardia Nacional, conmocionó a los republicanos que junto con él, habían logrado la expulsión de los intervencionistas franceses de Tabasco; sus restos fueron llevados con todos los honores a su natal Cárdenas, Tabasco.

El 20 de septiembre de 1897, el diputado Rodolfo Brito, comisionado de gobernación y puntos constitucionales del Congreso local, propuso en un acta, elevar a categoría de ciudad a la villa de Comalcalco, firmando el decreto el propio Brito y el Diputado presidente Felipe J. Serra; el Gobernador constitucional, general Abraham Bandala Patiño sancionó el decreto el día 24; era jefe político de Comalcalco, Fernando Venegas.

En abril de 1910, un Comalcalquense, el general Ignacio Gutiérrez Gómez, fue el primero en levantarse en armas contra la dictadura del general Porfirio Díaz Mori. La rebelión del general Gutiérrez cobró rápidamente adeptos en los pueblos de la

Chontalpa tabasqueña, y en Acayucan y Alvarado, Veracruz, por lo que el ejército federal se dispuso a combatirlo con todo. El 21 de abril de 1911, federales y rebeldes sostuvieron en el pueblo de Aldama, Comalcalco, una desigual batalla que le costó la vida al general Gutiérrez, a éste acontecimiento se le conoce como la batalla de Aldama.

Durante la revolución maderista, el 12 de mayo de 1912, Quirino Torres tomó por asalto el cuartel federal de Comalcalco al mando del capitán Irineo Pizarro, apoderándose de la ciudad.

El 2 de febrero de 1915, el primer jefe de la nación, Venustiano Carranza, designó gobernador preconstitucional al Coronel Comalcalquense Aquileo Juárez Montejo.

Hacia principios de la década de 1920, con la victoria de los caudillos de la Chontalpa sobre los de los Ríos, Comalcalco comenzó a cobrar importancia estratégica en la región, y en 1924, durante la rebelión del general Carlos Greene Ramírez (primer gobernador de Tabasco por la Constitución de 1919), quien también encabezaba el movimiento de la huertista en la Chontalpa, se estableció aquí una comandancia militar; el primer comandante fue el general Pedro Pizá Martínez.

El historiador local, Manuel Burelo Martínez, asegura haber recogido la versión de un testigo presencial de que el general Carlos Greene Ramírez y su hermano Alejandro, fueron ejecutados a la orilla de un arroyo y al pie de un árbol de tinto en el pueblo de Aldama de esta municipalidad el 30 de noviembre de 1924, por órdenes del general Horacio Lucero, comandante del 79 regimiento de caballería; la ejecución fue consumada por el subteniente de caballería Jesús Galindo Cruz, jefe de la guarnición en el pueblo de Aldama.

El 11 de marzo de 1929, el general Ignacio Cuevas Rodríguez se subleva contra el gobierno garridista e intenta sin éxito la toma de la ciudad de Comalcalco.

Secundando la política anticlerical del garridismo que imperaba en Tabasco, a mediados de 1929, el presidente municipal Fernando Mier y Concha, ordena derribar la iglesia de San Isidro; era Gobernador del Estado el poblano Ausencio C. Cruz.

Tras desconocer el gobierno, el general Miguel Martínez (a) El ronco saca lenguas, el 15 de julio de 1936 inició un sitio de varios días a la ciudad de Comalcalco defendida por el balcanense, coronel Leónides Domínguez Vidal. Para solucionar el conflicto tuvo que intervenir el gobierno del general Lázaro Cárdenas del Río, quien nombró su representante al General de brigada Manuel Avila Camacho; la habilidad del general Avila se impuso, el conflicto fue superado sin derramamiento de sangre y Avila fue ascendido a General de división, abriéndose paso a la Presidencia de la República.

Luego de la drástica caída del precio del cacao, el 23 de agosto de 1965, los productores se manifiestan por las calles; durante un mitin frente al palacio

municipal fue muerto Manuel Domínguez, considerado desde entonces, mártir de los cacaoteros.

Militantes priistas de Comalcalco, seguidores del aspirante a alcalde Francisco Peralta Burelo, a quien su partido negó el registro, el 23 de septiembre de 1973 se manifestaron por las calles e incendiaron el palacio municipal; los manifestantes fueron repelidos por la policía del gobernador Mario Trujillo García, quedando un saldo trágico.

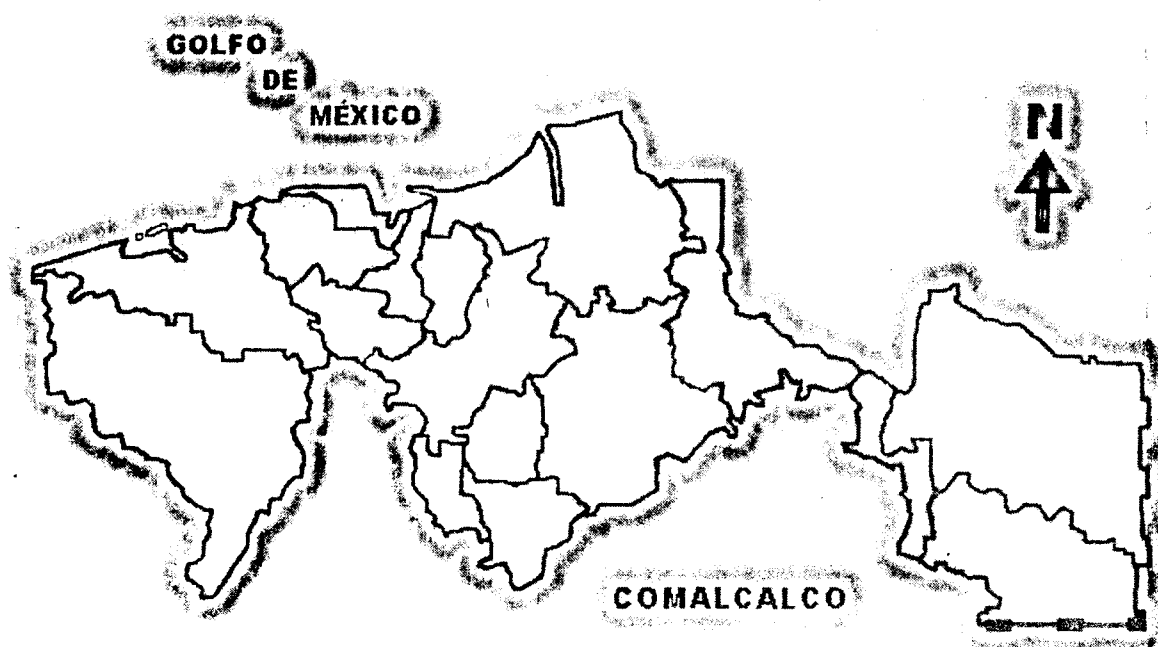
Durante el gobierno de Enrique González Pedrero, el 29 de junio de 1994, el estado de Tabasco se dividió en dos regiones, la del Grijalva y la del Usumacinta; Comalcalco quedó como centro de la sub región de la Chontalpa, que incluía además a los municipios de Huimanguillo, Cárdenas, Cunduacán y Paraíso.

II.3 MEDIO FÍSICO

II.3.1 Localización

El municipio de Comalcalco se localiza en la región noroeste del estado, teniendo como cabecera municipal a la Ciudad de Comalcalco.

Colinda al norte con el Golfo de México, al sur con los municipios de Cunduacán y Jalpa de Méndez, al este con Paraíso y Jalpa de Méndez y al oeste con el municipio de Cárdenas.



II.3.2 Extensión

La extensión territorial del municipio es de 723.19 km², los cuales corresponden al 2.95% respecto del total del estado, y ocupa el 10º lugar en la escala de extensión municipal.

Su división territorial está conformada por una ciudad (5 fraccionamientos, 16 colonias urbanas), 4 villas, 2 poblados, 90 rancherías, y 30 ejidos; en el municipio se han ubicado 12 centros de desarrollo regional: Cupilco, Oriente 1ª, León Zárate, Chichicapa, Independencia 1ª, Norte 1ª, villa Aldama, Carlos Greene, Tecolutilla, Guayo 1ª, Pino Suárez y Cocohital.

II.3.3 Orografía

La topografía del municipio es plana con ligeras pendientes en dirección a la costa y escasas elevaciones que no sobrepasan los 40 msnm.

II.3.4 Hidrografía

La conforman los ríos Cuxcuchapa, Seco, Tular y Cocohital.

II.3.5 Clima

El municipio es cálido húmedo con abundantes lluvias en verano, tiene una temperatura media anual de 26.4°C, siendo la máxima media mensual en mayo con 30.5°C, y la mínima media en diciembre y enero con 22°C.

El régimen de precipitaciones se caracteriza por un total de caída de agua de 2,052 mm con un promedio máximo mensual de 342 ml en el mes de septiembre y una mínima mensual de 6 mm en el mes de abril.

Las mayores velocidades del viento se concentran en los meses de noviembre y diciembre con velocidades que alcanzan los 30 km/h. presentándose en junio las menores, con velocidades de 18km/h.

De acuerdo con la carta de clima editada por S.P.P Villahermosa del sistema de clasificación climática de Kaopper; el municipio tiene clima a.m. cálido-húmedo con lluvias, con una temperatura media anual de 26.4°C; la temperatura máxima absoluta se presenta en el mes de mayo con 30.5°C y la mínima mensual de 22°C en el mes de enero.

Según informes de la Comisión Nacional del Agua publicados en el Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998, el promedio anual de lluvias es de 2,675.2 ml.

La humedad relativa promedio anual se estima en 82%, con máxima 86% en enero y febrero y desciende hasta 77% en el mes de mayo.

II.3.6. Principales Ecosistemas

Pequeñas porciones de selva media perennifolia, con altura aproximada de 15 a 30 metros, ésta asociación vegetal que en el pasado fue el principal ecosistema fue eliminada para dar paso al cultivo extensivo de cacao y pastizales.

Existen sistemas lacustres, acahuales, mangar y tular popal.

a) Flora

Las especies de flora más preciadas y aprovechadas como cultivos son: cacao, coco, pimienta, naranja, limón, papaya y mango.

b) Fauna

La fauna silvestre está constituida principalmente por tlacuaches, ardillas, conejos y tuzas; y tienen muy escasa presencia el mono araña y el saraguato. Las aves que más se observan son: garzas, zopilotes, zanates, patos y pijijes. Hay una reserva ecológica denominada "Hacienda La Luz".

II.3.7 Recursos Naturales

El municipio cuenta con árboles maderables que se utilizan para la elaboración de muebles, así, como yacimientos de petróleo; actualmente existen 80 pozos en explotación que son: Castarrical 7, Chinchorro 5, El Golpe 38, Palangre 1, Tupilco 21, Yagual (mesozoico) 1, y Yagual (terciario) 1, que tienen una producción diaria de 25,312 barriles, y 21.8 millones de pies cúbicos de gas natural.

II.3.8 Características y Usos del Suelo

La mayor parte de la superficie está clasificada como gleysol, que son suelos generalmente de texturas arcillosas o francas, que presentan problemas de exceso de humedad por deficiente drenaje.

En la parte norte del municipio y limitando con los municipios de Paraíso y Cárdenas se tienen suelos clasificados como Solonchak, que son suelos salinos debido a la cercanía de las aguas del Golfo de México.

II.3.9 Actividades Productivas

El municipio tiene una superficie de 72,319 has. De acuerdo al Cuaderno Estadístico Municipal edición 1998 del INEGI, la superficie agrícola ocupaba el 32%, la pecuaria el 44%, la forestal el 4%, y el 20% restante estaba destinado para áreas urbanas, cuerpos de agua y áreas improductivas.

II.4 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

II.4.1 Grupos Étnicos

El municipio cuenta con una población indígena de 359 habitantes de los cuales 98 hablan lengua náhuatl, 92 la maya, 53 maya chontal de Tabasco, 42 zapoteco, y el resto lo componen otros grupos étnicos sin clasificación definida.

De acuerdo a los resultados que presenta el II Censo de Población y Vivienda del 2005, en el municipio habitan un total de 411 personas que hablan alguna lengua indígena

II.4.2 Evolución Demográfica

Comalcalco tiene una población de 192,802 habitantes según datos del INEGI 2010 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía).

De los 192,802 habitantes de Comalcalco, 97,718 son mujeres y 95,084 son hombres. Por lo tanto, el 49.32 por ciento de la población son hombres y el 50.68 mujeres.

Si comparamos los datos de Comalcalco con los del estado de Tabasco concluimos que ocupa el puesto 3 de los 17 municipios que hay en el estado y representa un 8,6126% de la población total de éste.

En 2009 el total de nacimientos fue de 5,639 de los cuales 2,875 fueron hombres y 2,764 mujeres.

De 875 defunciones de personas mayores de edad que se presentaron, 514 fueron hombres y 361 mujeres. Entre los menores de un año hubo 49 defunciones: 23 niños y 26 niñas.

Se realizaron 1,633 matrimonios y 117 divorcios. De los 55,402 nacimientos que hubo en ese año en el estado, el 10.17% le correspondió a Comalcalco.

II.4.3 Religión

En 1980 la población del municipio era de 101,448 habitantes; de ellos, el 74.5% era católico, 16% evangélico, mientras que el 9.5% no profesaba religión alguna. En 1990 la población del municipio en un rango de 5 años y más fue de 120,319 habitantes, de ella el 68.1% era católica, el 18.7% evangélica, y 13.2% no profesaba religión alguna.

Fuente: Cuaderno Estadístico Municipal del INEGI, edición 1998

II.5 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

II.5.1 Educación

El sistema educativo en los niveles básico y media superior en el municipio está integrado por 388 centros escolares a los que asisten regularmente 57,567 alumnos que son atendidos por 2,344 docentes.

De esos 388 planteles, 163 son de preescolar, 146 primarias, 58 secundarias, 1 profesional técnico y 20 bachilleratos; hay además 1 centro de educación especial que atiende a 104 alumnos, 92 laboratorios, 45 talleres, 12 bibliotecas escolares y 66 bibliotecas públicas.

Para el nivel superior funciona en la cabecera municipal el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco.

En cuanto a la educación para adultos se atendieron 2090 personas de las cuales 812 fueron hombres y 1,278 mujeres.

II.5.2 Salud

La demanda de servicios médicos es atendida por organismos oficiales y privados en el medio urbano y rural, contando para ello con 44 unidades médicas; 42 de consulta externa y 2 de hospitalización general (Secretaría de Salud y PEMEX) y una unidad del Desarrollo Integral de la Familia (DIF).

Los consultorios rurales proporcionan servicios de medicina preventiva, consulta externa y medicina general, los centros de salud y materno infantil ofrecen, además de los ya mencionados, los de laboratorios de análisis clínicos, rayos X, y de regularización sanitaria; atención obstetricia, ginecología, pediátrica y hospitalización.

Se cuenta con 2 unidades médicas de consulta externa: una del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y una del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Del total de la población en el municipio 130,848 son derechohabientes de alguna institución médica. El personal médico con el que se brindan los servicios es de 295. Con el seguro popular se otorgaron 290,656 consultas externas por la secretaria de salud.

En el municipio al 2010 se tiene registrado 8,433 personas con limitación en la actividad (discapacitados).

II.5.3 Abasto

El municipio cuenta con 5 mercados públicos, 89 tiendas Diconsa que operan con el programa de apoyo a las zonas populares, urbanas y rurales, funcionando además 5 tianguis.

II.5.4 Deporte

Hay 1 unidad deportiva donde pueden practicarse la mayoría de las disciplinas deportivas a nivel popular como voleibol, basquetbol, fútbol y béisbol y 25 centros deportivos (2 albercas, 3 campos de beisbol, 12 campos de futbol, 2 canchas de básquetbol, 5 canchas de voleibol y 1 gimnasio).

II.5.5 Vivienda

Para 2010, había un total de 46,742 viviendas, de las cuales 46,741 son particulares y 1 colectiva. Con un total de 192,448 ocupantes en viviendas particulares y 354 en viviendas colectivas.

II.5.6 Servicios Públicos

Energía eléctrica, agua potable, alumbrado público, seguridad pública y tránsito, servicio de limpia, mercado, pavimentación, mantenimiento de drenaje, panteón, rastros, paseos, jardines.

El Ayuntamiento administra los servicios de parques y jardines, mercados, limpia, unidades deportivas y recreativas, panteones y rastro.

Al 31 de diciembre de 2010 se contaba con 55,549 usuarios de energía eléctrica, integrados de la siguiente manera: 49,662 uso doméstico, 64 alumbrado público, 80 para bombeo de agua, 1 agricultura y 5742 industrial y de servicios.

En el municipio se tienen 3 subestaciones de distribución con una potencia de 77 megavolts-ampères y 2200 transformadores de distribución con 106 megavolts-ampères de potencia.

También se cuenta con 55 sistemas de agua potable, con 29,756 tomas instaladas de la siguiente manera: 29,000 tomas domésticas, 669 tomas comerciales, 75 tomas públicas y 12 tomas industriales. Beneficiándose 116 comunidades con la red de distribución.

En lo que se refiere a drenaje y alcantarillado al 31 de diciembre de 2010 se contaba con 10 sistemas.

El municipio cuenta con 5 parques de juegos infantiles.

II.5.7 Medios de Comunicación

Se cuenta con medios de comunicación locales: 2 radiodifusoras; periódicos semanarios y quincenarios; se recibe además información a través de estaciones de radio y periódicos de la capital del estado, y de la televisión estatal y nacional, sistemas de cablevisión, SKY y DISH. Cuenta con terminales de autobuses de primera y segunda clase, 90 oficinas postales, 3 oficinas de red telegráfica, telefonía celular, 22 localidades con telefonía rural.

II.5.8 Vías de Comunicación

A Comalcalco se puede arribar por vía terrestre; hay en el municipio 725 km de red carretera; de los cuales 30 km son de carreteras federales pavimentadas, 289 km corresponden a carreteras alimentadoras estatales, de los cuales 257 km están pavimentados y 32 km se encuentran revestidos y 406 caminos rurales: pavimentados 229 km y revestido 177 km.

En la totalidad de la red de carretera en el municipio se han construido 110 puentes vehiculares (22 de concreto, 86 tubular y 2 mixto).

Las principales carreteras que comunican al municipio son:

Carretera federal 187 Cárdenas–Comalcalco
Villahermosa -- Nacajuca- Jalpa de Méndez -- Comalcalco
Entronque carretero federal 180 Cunduacán – Comalcalco
Entronque carretero federal 180 Sánchez-Magallanes--Paraíso– Comalcalco.

II.6 ACTIVIDAD ECONÓMICA

II.6.1 Principales Sectores, Productos y Servicios

• *Agricultura*

El municipio de Comalcalco es el principal productor de cacao en el estado. En el año de 2007 la superficie cultivada fue de 34,902 has, 108 has de riego y 34,794 de temporal. En el año 2010 la superficie cultivada de cacao ocupó 11,055 has, maíz 3,350 has, coco 1679 has, frijol 250 has, 184 has de naranja, 83 caña de azúcar.

De la superficie cultiva 743 has fueron fertilizadas, 456 has sembradas con semilla mejorada y 2366 has mecanizadas.

En el año 2010 dentro del programa PROCAMPO se beneficiaron a 2090 productores y 3070 has.

• *Ganadería*

La ganadería es otro sector importante en la economía local practicándose esta actividad de manera extensiva. Según el INEGI, en 2007 existían 36,654 bovinos; 14,244 porcinos; 2,010 ovinos; 157 caprinos 226,610 aves de corral, 19 abejas, 666 equinos, 55 conejos.

Para el 2010 el volumen de la producción de ganado en pie en toneladas fue de: 3,173 bovino, 1540 porcino, 16 ovino, 662 ave, 101 guajolote, con un valor de producción de \$108,679,000.00.

Se sacrificaron en el 2010; 7,918 cabezas de bovino, 15,567 porcino, 489 ovino, 314,988 aves y 13,331 guajolote.

• *Industria*

La explotación petrolera es la actividad industrial más relevante, tanto por el ingreso como por los empleos que genera. En la cabecera municipal se localiza la oficina de superintendencia de PEMEX región Comalcalco, con 19 corredores de una longitud de 134 + 154 kilómetros de gasoducto y oleoductos, el municipio de Comalcalco se ubica entre los que cuenta con un mayor número de instalaciones petroleras. Uno de los corredores de línea más importantes que podemos mencionar es la batería El Golpe – Planta Deshidratadora.

• Pesca

La actividad pesquera se realiza en pequeña escala y no es significativa.

• Turismo

Zona arqueológica de Comalcalco.- El principal atractivo turístico lo constituyen las ruinas mayas de Comalcalco, ubicadas a 4 km de la cabecera municipal.

Según recientes investigaciones arqueológicas, esta gran ciudad construida con ladrillos y estuco basándose en conchas de ostión, es una necrópolis, contemporánea a las grandes ciudades que florecieron durante el horizonte clásico maya (Siglos I a. C. a IX d. C.) como Tikal, Uxmal, Yaxchilán, Palenque y Piedras Negras.

Los trabajos arqueológicos han puesto al descubierto grandes edificios y plazas. En el museo de sitio puede apreciarse una colección de ladrillos con inscripciones, cerámica pulimentada y pequeñas piezas escultóricas.

Se sabe que esta ciudad maya sostuvo importantes nexos con Palenque, Uxmal y Tikal, así como con los toltecas, nahuas y totonacas.

Su nombre en lengua náhuatl significa "En la Casa de los Comales" (de Comalli: utensilio para cocer tortillas; cali: casa; y co: en o lugar de). Se debería traducir más propiamente "En la casa del ladrillo", pero al no conocer esta palabra, emplearon la de comal por la semejanza entre el material utilizado y el proceso de fabricación (barro cocido), sus edificaciones entre los siglos I a.C. al VI d.C. fueron hechos con tierra apisonada recubierta con estuco, y los templos, que iban sobre los débiles basamentos piramidales, fueron hechos como bajareques, de troncos, palma o guano. En el siglo VII d. C., ante la escasez de piedras en estas zonas, los mayas se vieron obligados a descubrir el ladrillo horneado para construir sus monumentos. Se considera el pueblo más antiguo de América que utilizó este material.

Gran número de ladrillos utilizados en la construcción de sus edificios fueron decorados con motivos referentes a su vida y costumbres; Lo raro de esto es que no se utilizaron para la decoración externa.

El sitio de Comalcalco puede ser dividido en tres grandes conjuntos arquitectónicos: La Gran Acrópolis, La Plaza Norte y la Acrópolis del Este.

Cupilco

Templo de la Virgen de la Asunción.- Su construcción podría remontarse a principios del siglo XIX; la vista exterior de sus paredes son una clara muestra de la cultura popular pues están pintadas de brillantes colores, como blanco, amarillo, verde, rojo, azul y beige. La fachada principal sobresale del contexto urbano por

su altura y decoración. El portal principal está flanqueado por torres, y éstas a su vez, por paramentos que alcanzan casi la misma altura del primer cuerpo de las torres. Estos paramentos muestran un arco ciego y un entablamento cuyo friso está decorado con elementos vegetales, y en los extremos, soportan una especie de baldaquino.

- **Comercio**

Por la intensa actividad comercial, la cabecera municipal está considerada la tercera ciudad de importancia en el estado. Hay tiendas de abarrotes, supermercados, centros de autoservicio, plazas comerciales, boutiques, tiendas de ropa, zapaterías, mueblerías, electrodomésticos y línea blanca, muebles de oficina, tiendas fotográficas, papelerías, librerías, revisterías, ferreterías, vidrierías, materiales de construcción, refacciones automotrices, venta de automóviles.

- **Servicios**

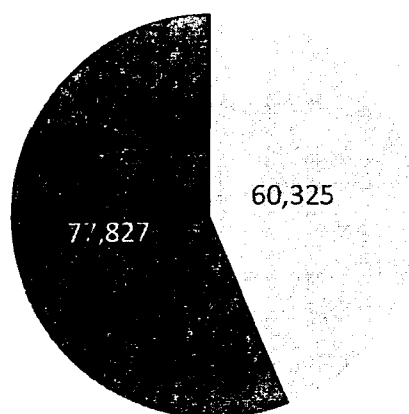
El municipio cuenta con servicios de bancos, cajeros automáticos, hoteles, moteles, fondas, restaurantes, bares, discotecas, cines, renta de películas, cafés internet, cafeterías, salas para fiestas y convenciones, preparación de banquetes, agencias de viajes, consultorios médicos, clínicas, farmacias, funerarias, agencias de seguros y fianzas, talleres automotrices, refaccionarias, sastrerías, lavanderías, tintorerías, renta de trajes, transporte de primera y segunda clase, sitio de automóviles, renta de autos.

II.6.2 Población Económicamente Activa Por Sector

La población total en condiciones de actividad en 2010 era de 143,754 habitantes, cifra que representó el 74.56% del total de la población municipal y el 8.57% de la estatal.

En 2010 la Población Económicamente Activa (PEA) alcanzó la cifra de 60,325 ocupados, cifra que representó el 31.29% de la población municipal; la población no económicamente activa fueron 77,827 representando el 40.36%.

Población Económicamente Activa por Sector



○ Población Económicamente Activa
■ Población No Económicamente Activa

CAPITULO III. PROCESO PARA LA ELABORACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO COMALCALCO 2013-2015

III.1 ENCUESTAS Y RESULTADOS

El trabajo de las encuestas se llevó a cabo a través de las audiencias públicas realizadas en las comunidades, la cual se aplicó a una muestra de 500 habitantes durante el mes de marzo, de igual manera se aplicaron 500 encuestas en diversas colonias del municipio.

A continuación procedemos a realizar la evaluación de las encuestas realizada a 500 habitantes de las diversas zonas urbanas del municipio de Comalcalco respuestas que formaran parte de la integración del Plan Municipal de Desarrollo.

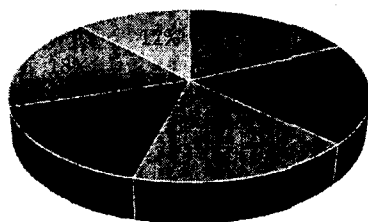
La encuesta realizada a los habitantes de la zonas urbanas del Municipio de Comalcalco el 56 % de los encuestados consideran que la administración municipal debe atender como opción prioritaria los apoyos sociales, mientras tanto el 30% considera los servicios básicos, no obstante el 14% restante considera tomar en cuenta ambos apoyos recomendando enfocarse en atender otras necesidades tal como es el empleo y apoyo a los jóvenes.

Evaluar la calidad de los servicios que ofrece la administración municipal a los colonos es necesario tomar en cuenta su opinión y perspectiva; al realizar la encuesta a 500 habitantes, el 19% considera el alumbrado público y de electrificación como el servicio prioritario de su colonia, el 18 % de personas encuestadas consideran necesarios el servicio de seguridad pública y protección civil al igual que el equipamiento urbano, de deporte y recreación. El 17 % lo representa el servicio de guarniciones, banquetas y pavimentación, mientras que el agua potable y alcantarillado ocupa el 16%, y el servicio de drenaje para los colonos solo representa el 12% dentro de sus prioridades.

De acuerdo a los servicios que se prestan en las colonias del Municipio de Comalcalco los colonos las ordenan según sus prioridades del 1 al 6 de la siguiente forma:

Servicios Públicos	Porcentajes de Prioridad
Seguridad Pública y Protección civil	18%
Alumbrado Público y Electrificación	19%
Guarniciones, Banquetas y Pavimentación	17%
Agua potable y alcantarillado	16%
Equipamiento Urbano, de deporte y recreación	18%
Drenaje	12%

Servicios Urbanos Prioritarios

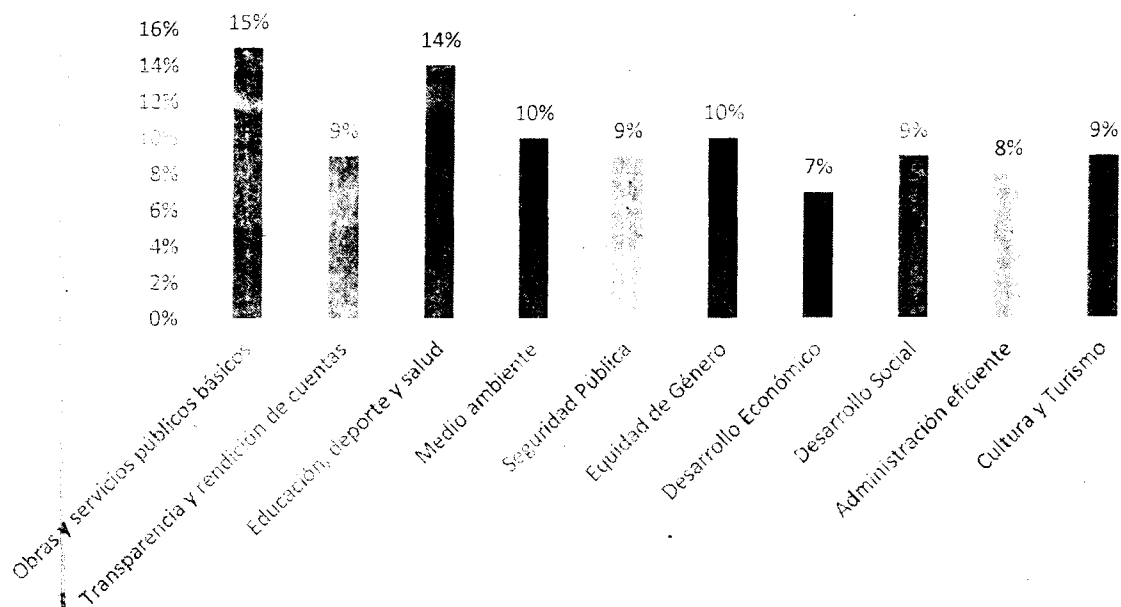


- Seguridad Pública y Protección civil
- Alumbrado Público y Electrificación
- Guarniciones, Banquetas y Pavimentación
- Agua potable y alcantarillado
- Equipamiento Urbano, de deporte y recreación
- Drenaje

Atendiendo las necesidades de los ciudadanos, solicitamos que calificaran del 1 al 10 las áreas del Ayuntamiento, indicando que el número 1 es el más prioritario. De acuerdo a los resultados de la encuesta, queda de esta manera.

Áreas del Ayuntamiento	Porcentaje de Prioridad
Obras y servicios públicos básicos	15%
Transparencia y rendición de cuentas	9%
Educación, deporte y salud	14%
Medio ambiente	10%
Seguridad Pública	9%
Equidad de Género	10%
Desarrollo Económico	7%
Desarrollo Social	9%
Administración eficiente	8%
Cultura y Turismo	9%

Áreas Prioritarias del Ayuntamiento de Comalcalco



A continuación procedemos a realizar la evaluación de las encuestas realizada a 500 habitantes de las comunidades de Villa Aldama, Villa Carlos Greene, Villa Chichicapa, Poblado Cocohital y Poblado Miguel Hidalgo del municipio de Comalcalco. El cual tuvo como resultado:

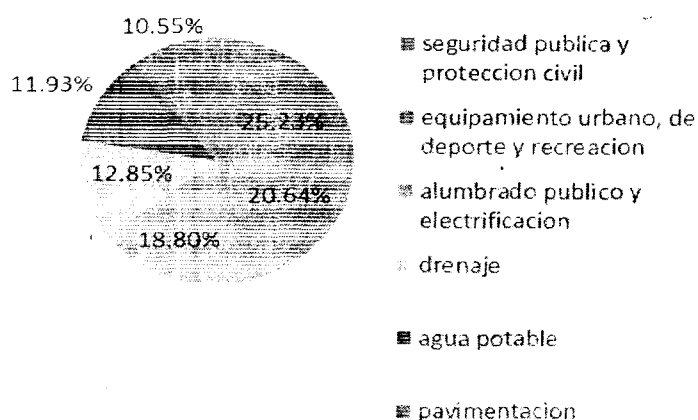
Que para la ciudadanía de la comunidad es más prioritario atender las necesidades de apoyos sociales como son carne, gas, cemento, laminas, becas, útiles escolares, etc., con un porcentaje del 51%; para los servicios básicos, como son: la seguridad pública, agua potable, alumbrado, parques y jardines, etc. Con un porcentaje del 45%; y como propuesta ciudadana solicitan apoyos para el sector educativo, ya que debido a la falta de maestros los alumnos no tienen clases, de igual manera solicitan mantenimiento para sus carreteras, apoyos para los centros de salud, con un porcentaje del 4%.

De las encuestas hechas se les pregunto que expresaran su satisfacción de acuerdo a la calidad de los servicios que se ofrecen en su comunidad, a la cual contestaron que el servicio de alumbrado público se encuentra en primer lugar con un total de 24.18%, para luego continuar como segunda satisfacción la seguridad pública con un porcentaje del 20.85%, como tercera se encuentra el servicio de parques y jardines en la comunidad con un 19.90%, para continuar con el sistema de agua potable con el 18.00% y terminar con la pavimentación con el 17.07%; del total de las encuestas realizadas en las comunidades.

Así como también se llevó a cabo dentro de la entrevista que de acuerdo a los servicios que se prestan en las comunidades del Municipio de Comalcalco, los ciudadanos ordenaron sus prioridades dentro de los rangos del 1 al 6. Quedando de la siguiente manera:

Servicios Públicos	Porcentajes de Prioridad
Seguridad Pública y Protección civil	25.23%
Alumbrado Público y Electrificación	18.80%
Agua potable y alcantarillado	11.93%
Equipamiento Urbano, de deporte y recreación	20.64%
Drenaje	12.85%
Pavimentación	10.55%

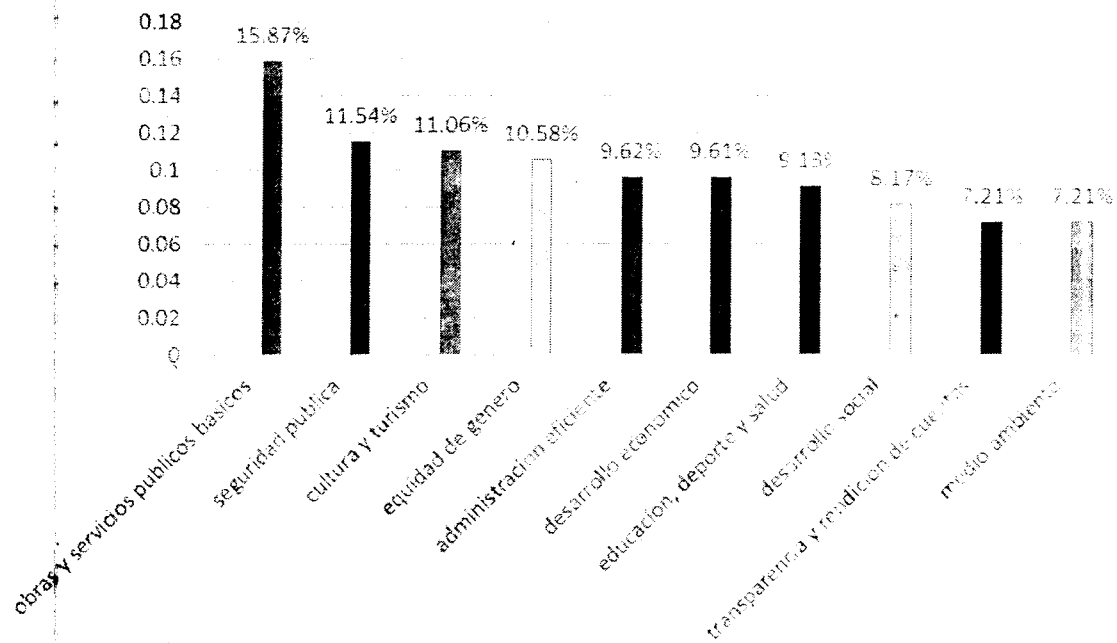
PRIORIDADES EN LOS SERVICIOS PUBLICOS



Así como también se les pregunto, que atendiendo a sus necesidades como ciudadano, ordenaran las áreas del Ayuntamiento del 1 al 10, donde el 1 es el más prioritario, lo cual dieron como resultados los siguientes estándares porcentuales:

Áreas del Ayuntamiento	Porcentaje de Prioridad
Obras y servicios públicos básicos	15.87%
Seguridad Pública	11.54%
Cultura y Turismo	11.06%
Equidad de Genero	10.58%
Administración eficiente	9.62%
Desarrollo Económico	9.61%
Educación, Deporte y Salud	9.13%
Desarrollo Social	8.17%
Transparencia y Rendición de Cuentas	7.21%
Medio Ambiente	7.21%

PRIORIDAD DE LAS ÁREAS DEL AYUNTAMIENTO



III.2 FOROS DE CONSULTAS CIUDADANA CON LA SOCIEDAD CIVIL



El presente plan es resultado de la consulta y participación de los sectores que integran nuestro municipio, este ejercicio de participación democrática busca integrar las propuestas que la sociedad demanda en los ejes que regirán nuestro actuar en la presente administración.

El día miércoles 20 de marzo de 2013, toco el turno a la sociedad civil, convocada a un foro de consulta ciudadana quienes participaron en mesas temáticas identificando la problemática, buscando soluciones, aportando su experiencia en los temas de: Salud y asistencia social, Cultura, educación, deporte y juventud, Equidad de género, Desarrollo social y medio ambiente, Obras y servicios públicos, Seguridad pública, vialidad y prevención de desastre, Transparencia, finanzas sanas y participación ciudadana, Desarrollo económico y turismo y Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal.

A continuación se presentan los resultados que plasmaron en las mesas de trabajo.

Mesa: Transparencia, finanzas sanas y participación ciudadana

Problema	Líneas estratégicas
Corrupción de las autoridades municipales	Transparentar las finanzas públicas y el desempeño de las funciones de las áreas administrativas del ayuntamiento.
Desinterés de la población hacia el gobierno municipal	Capacitar a los servidores públicos de las unidades administrativas, así como también a las personas que fungen como delegados municipales en materia de transparencia.
Falta de credibilidad de la ciudadanía al ejercicio del trabajo del gobierno	Evaluación continua en el desempeño de los programas, proyectos y procesos, desarrollados por el gobierno municipal.
Falta de responsabilidad de la ciudadanía	Democracia participativa recíproca, Gobierno-Ciudadanía con responsabilidad.
Falta de participación de la ciudadanía en los trabajos que efectúa el Ayuntamiento	Se debe integrar un comité ciudadano el cual apoye en la priorización de las necesidades de las comunidades.
Abuso excesivo del presupuesto para gastos personales de altos funcionarios.	Elaborar un presupuesto en el que se disminuya el gasto corriente y se destine para obras y acciones que beneficien a los habitantes del municipio.

Mesa: Seguridad pública, vialidad y prevención de desastre

Problema	Lineas estratégicas
Respetar los símbolos de vialidad y colocar símbolos donde haga falta	Reforzar y ordenar la vialidad, como consecuencia ordenar el transporte público del municipio.
Falta reglamentar el servicio de pochimoviles	Hacer respetar las medidas de seguridad a los servicios de los pochimoviles.
Falta de servicios de seguridad en colonias y establecimiento.	Incrementar el efectivo del personal en cada guardia.
Tardía respuesta de seguridad publica al momento de un evento delictivo.	Adquisición de patrullas para la realización de patrullaje continuo.
Falta de presencia policiaca en el municipio.	Montar operativo constantes en colonias y rancherías problemáticas.
Falta de aplicación de manera justa y eficaz.	Realizar operativos conjunto con el ejército y tránsito municipal y estatal.
	Abastecer de municiones para dotar al personal de seguridad para los servicios.
	Concentrar los recursos para mayor equipamiento y profesionalización el personal de seguridad pública.

Mesa: Desarrollo agropecuario, pesquero y forestal

Problema	Lineas estratégicas
Tala clandestina, escasos programas o incentivos para los productores	Solicitar vigilancia a los responsables de proteger los manglares, elaborar programas de reforestación, gestionar e impulsar la formación de unidades de manejo
Alta incidencia de moniliasis, el precio del cacao no genera ganancias, plantación de cacao de procedencia no certificada	Sembrar plantas solo de origen certificado, reunir a los representantes del gremio cacaotero para definir estrategias y trabajar de común acuerdo, promover a la microempresa procesadora de cacao a otros niveles fuera del estado, incentivar la producción de materia prima, análisis del mercado entre valor local e internacional, brindar capacitación y asistencia técnica.
Necesidad de infraestructura y equipamiento para los apicultores	Elaborar proyectos que generen infraestructura para este sector, capacitar más personas para ampliar el sector apícola.
Deforestación causada por el amarillamiento letal del cocotero, escasa resistencia del coco híbrido a enfermedades	Buscar apoyos federales y estatales para adquirir plantas de coco híbrido, elaborar programas de capacitación.

Nulo acceso de los pequeños productores de ganado a los programas de apoyo gubernamental

Gestionar la adecuación de las reglas de operación de los programas

Mesa: Equidad de genero

Problema	Lineas estrategicas
Desigualdad en el reparto del trabajo y las actividades remuneradas entre los hombres y mujeres.	Instrumentar programas, acciones y campañas de sensibilización del reparto de las labores del hogar entre hombres y mujeres. Fomentar en todos los centro laborales del municipio sobre la importancia de hacer prevalecer el principio de igual salario por igual trabajo entre las mujeres y los hombres. Fomentar y promover la organización autogestiva de los grupos de mujeres para el desarrollo y creación de proyectos productivos. Proporcionar a los grupos de mujeres de forma individual, servicios de capacitación y asistencia técnica que fortalezcan su posición en el mercado.

Mesa: Desarrollo Social y Medio Ambiente

Problema	Lineas estrategicas
Falta de educación y cultura del medio ambiente.	Implementar campañas de concientización de reciclaje, limpieza y reforestación en todas las instituciones educativas. Llevar a cabo campañas sobre prevención de la contaminación.

Mesa: Salud y Asistencia Social

Problema	Lineas estrategicas
Escases de personal médico especializado y medicamentos en los centros de salud	Fortalecimiento a las instituciones de salud mediante el estímulo a especialistas. Apoyar con consultas y medicamentos a la ciudadanía comalcalquense, a través

Falta de apoyo y comprensión a personas discapacitadas

de la coordinación de salud del DIF municipal.

Efectuar campañas que sensibilicen a la población sobre el uso de los espacios destinados a personas con capacidades diferentes.

Mesa: Cultura, Educación, Deporte y Juventud

Problema	Lineas estratégicas
Falta de organización en actividades deportivas	Efectuar ligas desde niños hasta adultos, tratando de promover el deporte a nivel municipal y estatal de manera organizada, mediante una buena planeación y organización de las actividades.
Abandono en casas de cultura y no se asignan recursos	Gestionar fondos de apoyo para las casas de cultura, ya que la cultura es la base toda sociedad. Fomentar la cultura para rescatar las tradiciones del municipio.
Deserción escolar por falta de recursos económicos	Dar apoyo con becas a estudiantes del municipio. Incentivar a los estudiantes del municipio con programas de apoyo.

Mesa: Obras y Servicios Públicos

Problema	Lineas estratégicas
Crecimiento desordenado de las principales colonias y fraccionamientos del municipio	Aplicar con estricto apego el Plan Municipal de Desarrollo Urbano.
Inseguridad en algunas comunidades por falta de alumbrado público	Efectuar mantenimiento constante al alumbrado público y ampliar el servicio a los lugares que no cuente con ello.
Falta de agua en las comunidades, en ocasiones pasan meses sin este vital líquido	Llevar un programa de suministro de bombas a las comunidades que se encuentren ante esta problemática.
Condiciones insalubres en el sacrificio de ganado	Mantenimiento a las instalaciones del rastro municipal. Incentivar a los que vende carne de res a sacrificar su ganado en el rastro municipal.
En el municipio hay muchas calles y caminos en pésimas condiciones	Efectuar un levantamiento y dar mantenimiento de manera prioritaria a las

Falta de gestiones para obtener más recursos que incrementen la obra pública del municipio

calles y caminos del municipio que se encuentren en pésimas condiciones.

Gestionar recursos ante las instancias que correspondan a nivel estatal y federal para llevar a cabo obras y acciones de relevancia para el municipio.

Mesa: Desarrollo Económico y Turismo

Problema	Líneas estratégicas
Falta de un proyecto integral que beneficie a todos los sectores	Creación inmediata del consejo del sector que involucre a representantes de los diversos ramos.
No se gestionan recursos ante instancias estatales y nacionales para incrementar la economía de los habitantes del municipio	Gestionar recursos para proyectos productivos, otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo de las familias del municipio.
Falta de aprovechamiento de los espacios turísticos del municipio	Buscar ayuda en las instancias estatales y federales para promover los espacios turísticos.

CAPITULO IV. EJERCICIO DE PROSPECCIÓN Y OBJETIVOS

Misión

Ser un gobierno municipal cercano a la ciudadanía comalcalquense, sirviendo con transparencia e imparcialidad, contribuyendo al desarrollo integral del municipio, promoviendo cambios estructurales en el ayuntamiento en un gobierno comprometido con el desarrollo ambiental, turístico, cultural y con equidad de género, otorgándoles calidad de vida a los habitantes del municipio, con un trato justo, brindando dignidad y respeto a través de los servicios públicos.

Visión

Ser una administración pública municipal que cumpla con sus compromisos, capaz de transformar la administración pública municipal, mediante el uso racional de los recursos materiales, humanos y financieros, que procure siempre la satisfacción de las necesidades ciudadanas, promoviendo una cultura de equidad de género, respetuosos del medio ambiente; con lo que lograremos mejores prácticas gubernamentales, posicionando al Ayuntamiento de Comalcalco como ejemplo de certidumbre, transparencia, competitividad y prosperidad.

Valores

- Transparencia
- Equidad
- Eficiencia
- Honestidad
- Tolerancia
- Responsabilidad
- Respeto
- Austeridad

Objetivo general

Lograr el desarrollo del municipio de Comalcalco aplicando racionalmente los recursos públicos, atendiendo las demandas de los comalcalquenses de manera prioritaria, propiciando la participación ciudadana, la equidad de género, el equilibrio ecológico y la transparencia en todas las acciones de este gobierno.

Objetivos específicos

- Aplicar de manera austera y eficiente los recursos públicos para el cumplimiento de las metas propuestas, asegurando la participación organizada de la sociedad en las acciones de gobierno.
- Atender las demandas prioritarias de la población, privilegiando aquellas acciones tendientes a abatir el rezago social y humano, a través de servicios públicos dignos y programas sociales encausados a este fin.
- Propiciar el desarrollo económico, turístico y rural del municipio de Comalcalco de manera racional, sustentable y transparente, cuidando y preservando el entorno natural en beneficio de los ciudadanos.
- Conservar las buenas relaciones entre los ciudadanos y las autoridades de gobierno; para crear y ejecutar políticas públicas que garanticen la seguridad y la paz pública dentro del marco legal vigente, asegurando la gobernabilidad del municipio.
- Impulsar políticas públicas, estrategias y acciones con perspectiva de género, que propicien la igualdad entre hombre y mujeres.

CAPITULO V. MARCO DE LA PLANEACION MUNICIPAL

Los ejes rectores del plan municipal, deben estar vinculados al Plan Nacional 2013-2018 y al Plan Estatal de Desarrollo 2013-2018 para garantizar la trascendencia en las acciones que este gobierno emprende en beneficio de todos

los comalcalquenses. En virtud de que estos planes aún se encuentran en proceso de elaboración, se tomó en cuenta los principales compromisos asumidos por estos gobiernos.

Plan Nacional de Desarrollo:

Será un Plan de Desarrollo que incluya los compromisos asumidos por el Gobierno de la República en el Pacto por México.

- México en Paz
- México Incluyente
- México con Educación de Calidad
- México Prospero
- México con Responsabilidad Global

Plan Estatal de Desarrollo:

El gobernador del estado dio a conocer los posibles ejes rectores de su administración:

- Democracia, Estado de Derecho y Administración Pública Moderna, Transparente y Austera
- Justicia y Seguridad para el Cambio
- Política Económica para el Empleo, la productividad y la Competitividad
- Salud de Calidad, Seguridad Social y Atención a la Familia
- Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de Competencias Individuales y Colectivas
- Una nueva Política de Desarrollo Social con Equidad de Género y Derechos Humanos.
- Protección Ambiental y Aprovechamiento Sustentable de los Recursos Naturales
- Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, con Enfoque de Gestión de Riesgo
- Programas y Proyectos Estratégicos para la inserción Regional y Global.

V.1 DESCRIPCION DE EJES RECTORES

V.1.1 DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el desarrollo sustentable y económico de los municipios del mundo va de la mano con el desarrollo humano de sus habitantes, es decir, de las oportunidades y posibilidades que éstos tienen para realizar su vida a plenitud.

El tema del desarrollo, en este contexto, reviste de gran importancia, ya que sus mayores determinantes son de carácter social. Por ello, uno de los principales

compromisos de esta administración se centra en la creación y aplicación de políticas públicas que atiendan estas condicionantes del desarrollo sustentable. Para esta administración es imperativo garantizar a los comalcalquenses las condiciones para que disfruten de una mejor calidad de vida.

Pero el desarrollo de una sociedad no debe limitarse al crecimiento económico, ya que los municipios que se precien de modernos deben privilegiar la salud, la educación y el medio ambiente como motor de crecimiento, por lo que debemos trabajar en la reconstrucción del tejido social para lograr que individuos y comunidades alcancen una vida más plena.

Para alcanzar este objetivo, implementaremos una política social integral que permita que los actores económicos, políticos y sociales laboren a favor de los ciudadanos y faciliten el desarrollo de capacidades para garantizar así una mejor calidad de vida, en especial de los grupos vulnerables, los cuales carecen de seguridad social y padecen pobreza alimentaria y patrimonial.

V.1.2 GOBIERNO AUSTERO Y TRANSPARENTE

La administración pública municipal es un sistema político administrativo dentro de un marco socioeconómico que actúa bajo un régimen jurídico cuyo propósito es recoger las demandas que plantea la comunidad, las cuales, una vez jerarquizadas, son atendidas por los órganos administrativos del municipio para ser convertidos en bienes o servicios para la comunidad.

Para lograr un buen gobierno, el Municipio es administrado con responsabilidad y calidad, manteniendo finanzas públicas sanas, siendo fiscalmente responsable, jurídicamente ordenado, promotor de la cultura de transparencia y el acceso a la información.

Los programas deben estar orientados hacia la administración y optimización de los recursos materiales y humanos, así como al mantenimiento de un ambiente laboral adecuado, mediante un sistema de profesionalización que brinda un servicio de calidad a la ciudadanía.

Se asegura la eficacia y legalidad en el manejo y la aplicación de los recursos públicos, mediante sistemas de prevención, supervisión, control y vigilancia, garantizando el acceso a la información pública sobre la gestión municipal. Se utilizan mecanismos que protegen los datos personales, para contribuir al logro de la transparencia y la rendición de cuentas.

V.1.3 SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL

La seguridad debe considerarse como un factor clave y determinante para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y el pleno aseguramiento de sus derechos.

Es por ello que en materia de Seguridad Pública en el Municipio de Comalcalco, es imperativo salvaguardar la integridad, garantías individuales y derechos de las

personas, garantizando la libertad y respeto a los derechos humanos para asegurar el orden, la paz pública, y la convivencia social. Para este fin se requiere trabajar en coordinación con la policía estatal fomentando la participación ciudadana para la prevención de delitos.

Con respecto a la seguridad vial, los esfuerzos irán dirigidos a trabajar en coordinación con la Delegación de Tránsito del Estado, en pro de unos servicios eficientes, de manera que personas y vehículos se trasladen de manera fluida y segura.

Además, es importante fomentar la cultura de la Protección Civil, mediante la prevención y mitigación de riesgos; capacitando constantemente al cuerpo de protección civil, brindando una atención oportuna y eficiente, que garantice la seguridad y tranquilidad de todos los Comalcalquenses, especialmente de aquellos que viven en situación de riesgo.

V.1.4 DESARROLLO ECONOMICO

La pobreza y la falta de empleo han ido avanzando en cuanto a la cantidad de personas que se encuentran en ella y es de considerarse que los apoyos de los gobiernos de los tres órdenes no son ni suficientes, ni representan una solución real a los problemas de falta de ingreso de las personas.

Las soluciones necesariamente pasan por la reactivación de la actividad económica y por la participación de los afectados en la solución de sus propios problemas, eso sí, pueden obtener el apoyo gubernamental pero con algunas condicionantes.

La Ley Orgánica Municipal, en su artículo 29 fracción XXIX establece a los ayuntamientos la atribución de coadyuvar al desarrollo de las actividades económicas que incidan en el mejoramiento de los niveles de vida de la población, y por ser la instancia de gobierno más cercana a la gente puede apoyar con más éxito diversos programas en su ámbito de competencia.

Está claro que su responsabilidad no es directa, sino de coadyuvancia, de facilitador, por lo que es posible que desempeñe actividades y programas en ese sentido, así como en apoyos a proyectos de economía social, familiar y de autoempleo.

Su participación en este sector de la vida comunitaria es fundamental para mejorar la percepción de la sociedad en cuanto a su situación económica actual en relación a años anteriores, y su perspectiva en el futuro.

V.1.5 DESARROLLO INTEGRAL EFICIENTE Y AUSTERO

Comalcalco ha establecido una visión estratégica en la que tiene como prioridad la mejora de los esquemas tradicionales del quehacer público y la reorientación de los recursos dirigidos a acciones de mayor impacto para la ciudadanía, que

permitan impulsar los servicios eficientes, la modernización gubernamental y lograr una administración pública con mayores estándares de calidad en los procesos y servicios que ofrece al ciudadano.

Hoy en día es importante que un gobierno establezca estrategias y medidas necesarias para poder hacer más con los recursos que dispone, logrando ser una administración eficiente, que ofrezca mayores beneficios a la sociedad, poniendo especial énfasis en la reducción del gasto y como tarea principal, el destino de los recursos orientados a inversión en infraestructura y programas sociales de mayor beneficio para la población.

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es llevar a cabo estrategias que permitan proporcionar a los Comalcalquenses mejores servicios públicos, ya que éstos deben suministrarse con eficiencia y equidad, de manera permanente satisfaciendo las necesidades de la población por sobre los intereses de cualquier índole. Con ello, se busca elevar la calidad de vida de la ciudadanía, desarrollando las actividades sociales y productivas, en un medio ambiente limpio.

Otra prioridad de este gobierno se enfoca principalmente en el desarrollo urbano y obra pública para reorientar el rumbo de las acciones, mediante un proceso ordenado de planeación; para lo cual es importante la formulación de un programa especial de desarrollo urbano basado principalmente en el ordenamiento territorial, que permita la proyección de los asentamientos humanos y sustente el crecimiento ordenado de los servicios públicos municipales.

Por último en este eje es de suma importancia el tema de la vivienda; en virtud de que contar con una vivienda digna es una de las demandas esenciales de nuestra sociedad, ya que representa el espacio físico donde los integrantes de una familia crecen, se educan y conviven.

V.2 EJES RECTORES VINCULADOS A LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Los ejes rectores del Plan Municipal 2013-2015 se encuentran vinculados a ejes programáticos de los cuales se irán derivando programas que atienden a las áreas de desarrollo municipal.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

- Educación, Deporte, Cultura y Recreación, Salud, Equidad de Género, Desarrollo Social y Participación Ciudadana.

GOBIERNO AUSTERO Y TRANSPARENTE

- Finanzas Sanas, Transparencia y Modernización Administrativa.

SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL

- Seguridad Pública, Transito y Protección Civil.

DESARROLLO ECONOMICO

- Sector Agropecuario, Pecuario y Pesquero, Comercio y Turismo.

DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE

- Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos y Medio Ambiente.

V.3 RELACION DE LOS EJES RECTORES CON LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS



CAPITULO VI. EJES RECTORES

VI.1 DESARROLLO SOCIAL PARA TODOS

VI.1.1 Educación

El progreso y la evolución de una sociedad están ligados a las oportunidades y acceso de su población a la educación, la cultura, la investigación y el avance tecnológico. Estas son las columnas que sostienen a una sociedad moderna y equitativa que proporciona igualdad de oportunidades para progresar en la escala social y destacar como individuos y como sociedad en el ámbito mundial.

Aun cuando la educación no depende directamente del Gobierno Municipal, es obligación de éste realizar una revisión amplia de las fortalezas y debilidades del Sistema Educativo en el municipio, con el fin de continuar mejorando el nivel promedio de escolaridad y erradicar el analfabetismo.

Objetivo

Incrementar el número de escuelas beneficiadas con el Programa de Desayunos Escolares, con el propósito de aminorar la mala nutrición de los estudiantes y aumentar el rendimiento académico.

Estrategia y líneas de acción

Implementar acciones de promoción y supervisión en escuelas de nivel preescolar y primaria.

- Capacitar a las madres de familia en la elaboración de los menús diarios de los niños y brindar pláticas sobre el buen uso de los insumos.
- Supervisar la entrega de leche y despensas a cada comité de Desayunos Escolares.
- Incrementar el número de beneficiarios en el Programa de Desayunos Escolares.

Objetivo

Beneficiar a los alumnos de escasos recursos económicos y de excelencia académica, mediante el otorgamiento de becas de estudio, abatiendo con ello la deserción escolar y motivando el desempeño académico en los diferentes niveles educativos.

Estrategia y líneas de acción

Orientar a los solicitantes de apoyo económico para estudiantes de los niveles de primaria, secundaria, preparatoria y universidad, en el proceso para determinar la viabilidad de la aplicación de una Beca.

- Ampliar la cobertura de becas anuales para estudiantes de escasos recursos de primaria, secundaria, preparatoria y universidades del Municipio de Comalcalco.

Objetivo

Fomentar la educación para mejorar el capital humano de Comalcalco.

Estrategia y líneas de acción

Llevar a cabo programas que estimulen la educación en el municipio.

- Incentivar a los alumnos de todos los niveles educativos con programas de entrega de computadoras portátil.
- Apoyar mediante la entrega de mochilas con útiles escolares o dotación de zapatos a los alumnos de los niveles básicos de educación.
- Realizar el Programa de Escuelas de Calidad para mejorar los procesos educativos y adquirir materiales para elevar la calidad en el proceso enseñanza-aprendizaje.
- Dar apoyo a las escuelas de educación básica para lograr y mantener una escuela digna y segura mediante el mantenimiento y rehabilitación de los planteles de educación pública.

Objetivo

Mejorar la infraestructura educativa en todos los niveles educativos del municipio.

Estrategia y líneas de acción

Gestionar recursos para la infraestructura educativa, para los estudiantes de todos los niveles educativos para mejorar la calidad de las escuelas.

- Gestionar recursos para el mantenimiento y techado de escuelas, mediante solicitudes en las instancias correspondientes.
- Gestionar recursos para dotar de espacios educativos dignos para la educación y el aprendizaje a través de la construcción de aulas escolares.

Objetivo

Promover la participación estudiantil, sensibilizándolos acerca del respeto y aprecio a los símbolos patrios y de la dignidad humana.

Estrategia y líneas de acción

Impulsar actividades que incidan en la conducta cívica, para rescatar, fomentar y fortalecer la identidad nacional, la memoria histórica y símbolos patrios, a través de la realización de actos cívicos.

- Seguir estrictamente el Calendario Cívico Nacional y Estatal, en la realización de Izamientos, Ceremonias y Guardias Cívicas, promoviendo la participación ciudadana y estudiantil.

VI.1.2 Salud

El Gobierno Municipal tiene la responsabilidad, en el marco de sus atribuciones y alcances, de procurar este derecho a la población en general, atendiendo las

necesidades específicas y satisfaciendo las demandas de la sociedad en su conjunto.

Las enfermedades son causantes de problemas físicos, y por consecuencia, sociales y económicos, para todo gobierno es un área prioritaria que demanda la mayor atención posible. Así mismo, la salud es uno de los pilares elementales del bienestar social. Las personas sanas tienen mayores posibilidades de desarrollar al máximo sus capacidades y lograr una vida más plena, productiva y llena de prosperidad.

El gobierno municipal juega un papel importante para concebir un municipio saludable en conjunto con la ciudadanía. Los miembros de la comunidad, independientemente de los propios intereses, son responsables y partícipes en mejorar las condiciones de salud y calidad de vida.

Objetivo

Ofrecer servicios de salud de calidad a la población que garanticen una atención especializada para lograr una vida más plena.

Estrategia y líneas de acción:

Brindar servicio y orientación a los ciudadanos para tenerlos informados sobre los diversos temas de salud.

- Brindar servicios de salud y entrega de medicamentos por medio de brigadas que acudan periódicamente a las colonias y comunidades rurales, mediante la inversión de recursos.
- Otorgar atención, con un enfoque preventivo y un tratamiento digno, a jóvenes que padezcan o requieran información relacionada con enfermedades de transmisión sexual, mediante conferencias o consultas a los jóvenes.
- Crear conciencia en los estudiantes de secundaria y preparatorias sobre el daño físico, emocional y social que provoca el consumo de drogas.
- Efectuar cirugías de la visión mediante el apoyo de recursos económicos.
- Promover en la ciudadanía la donación de medicamentos que no utilicen para clasificarlos y distribuirlos a través de la Coordinación de Salud, a las personas que los requieren y carecen de recursos para poder adquirirlos.
- Desarrollar programas preventivos para combatir el sobrepeso y la obesidad, para mejorar la calidad de vida de los comalcalquenses, con el fin de crear una cultura de actividad física y alimentación sana.
- Detección oportuna del cáncer mamario y cérvico-uterino mediante el impulso de programas de prevención, dirigido a las mujeres del municipio de Comalcalco.
- Gestionar la inversión en infraestructura y recursos humanos para mejorar los servicios de salud municipal.

Objetivo

Disminuir los índices de enfermedad relacionados con el dengue en el Municipio, para mejorar una mejor calidad de vida de los comalcalquenses.

Estrategia y líneas de acción:

Implementar estrategias para eliminar aquellos factores donde se reproduce el mosquito transmisor del virus del dengue, mediante la realización de campañas de descacharrización.

- Establecer un programa permanente de descacharro, en coordinación con la Jurisdicción Sanitaria.
- Llevar a cabo abatización y fumigación en colonias de la zona urbana y comunidades rurales.
- Concientizar a la ciudadanía de su participación activa en esta campaña.

VI.1.3 Cultura

Hoy la cultura forma parte esencial de cualquier proyecto de desarrollo sustentable en el ámbito municipal, ya que los aportes del sector cultural a la ciudad van mucho más allá de la posibilidad de acceder al disfrute de las artes y sus diversas expresiones.

Sus potencialidades pueden ser traducidas en factores relevantes para incrementar el capital social, cultural y educativo de los habitantes, así como sus capacidades económico-productivas, al tiempo que favorecen el fortalecimiento de los valores cívicos y democráticos de la comunidad.

Objetivo

Impulsar la cultura en el municipio proporcionando a la población espacios de esparcimiento, recreación y educativos, transmitiendo los valores y tradiciones culturales, con el fin de mantener las tradiciones.

Estrategia y líneas de acción:

Promover el desarrollo de la cultura y el arte, contribuyendo para mantener nuestras tradiciones culturales, a través de eventos, festivales, exposiciones, talleres, galerías, etc.

- Promover en todos los niveles educativos y comunidad en general las actividades y eventos realizados por Casa de la Cultura Municipal, mediante comunicados.
- Coordinarse con el Instituto de Cultura de Tabasco, la federación, los demás municipios y otros organismos oficiales o privados, para la celebración de programas de intercambio cultural y artístico.
- Realizar eventos especiales: festivales de música, muestras de teatro, ferias, y otros.
- Desarrollar el área de promoción y difusión (presentaciones, eventos y espectáculos) en el Municipio y fuera de él, donde se proyecte el quehacer cultural y artístico de las diferentes agrupaciones locales.
- Fomentar y desarrollar las actividades de las artes plásticas a través de exposiciones, talleres y galerías.

- Gestionar recursos para concretar proyectos que amplíen y mejoren la infraestructura cultural.
- Fomentar el gusto por la lectura mediante la creación de clubes escolares.
- Ampliar los vínculos con instituciones educativas, ciudadanas y de la Iniciativa Privada para multiplicar las actividades culturales.
- Hacer del aniversario de la fundación de Comalcalco un evento con convocatoria estatal al incluir en la programación de los festejos: diplomados, cursos, culturales y exposiciones.
- Fortalecer y profesionalizar los talleres de música y danza.

Objetivo

Mejorar la infraestructura cultural mediante gestiones en las instancias correspondientes, para el acondicionamiento de los espacios culturales.

Estrategia y líneas de acción

Gestionar recursos para la infraestructura relacionada con la cultura en el municipio.

- Rehabilitación y modernización del Auditorio Municipal, mediante el acondicionamiento del inmueble.
- Rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de espacios culturales, mediante la gestión de recursos ante las dependencias correspondientes.

VI.1.4 Recreación y Deporte

La estrategia de gestión en materia de deporte, recreación y activación física que promueve esta administración parte de un nuevo enfoque incluyente y de acercamiento, que motive el acceso y disfrute de todos los comalcalquenses de este aspecto esencial para la salud, la convivencia familiar y el desarrollo integral.

Es así, que las actividades deportivas deben distribuirse estratégicamente en todas las zonas de la ciudad y ser capaces de atraer a diferentes públicos, cuidando que las inversiones en infraestructura nueva o renovada beneficien al mayor número posible de personas.

Objetivo

Mejorar la salud física, mental y el desarrollo integral de las personas y las familias a través de la práctica del deporte y actividades recreativas para vivir en un municipio saludable.

Estrategia y líneas de acción:

Fortalecer la infraestructura deportiva e impulsar la práctica del deporte para mejorar la calidad de vida de los Comalcalquenses.

- Actualizar el censo de instalaciones deportivas del municipio, por medio de un levantamiento de necesidades que presentan.

- Establecer programas de mantenimiento permanente, rehabilitación y acondicionamiento de la infraestructura deportiva y de recreación existentes.
- Mantenimiento, rehabilitación y acondicionamiento de unidades deportivas, parque de convivencia infantil y casino municipal, a través de gestiones ante las dependencias correspondientes.
- Organizar y llevar a cabo diferentes torneos deportivos dirigidos a los distintos sectores de la población, mediante la creación de ligas deportivas.
- Difundir y promocionar las actividades deportivas a realizar a través de comunicados por radio y televisión y propagandas publicitarias, para que los comalcalquenses estén informados.
- Organizar eventos deportivos: fútbol, basquetbol, voleibol, y atletismo en todas las instalaciones deportivas del municipio para combatir el sedentarismo, erradicar vicios y mejorar la salud de toda la población.
- Promover las actividades físico-recreativas a través de pláticas y boletines informativos sobre la importancia de realizar como mínimo 30 minutos diarios de ejercicio para concientizar y lograr un cambio de actitud en la población.
- Impulsar programas de aprovechamiento del tiempo libre en actividades deportivas y recreativas que garanticen el sano desarrollo de la juventud.

VI.1.5 Atención a las Mujeres

Las mujeres merecen todo nuestro respeto y reconocimiento a su capacidad física e intelectual debido al papel fundamental que tienen en la formación de valores y principios en la familia y en la sociedad.

Se siguen presentando problemas de discriminación por cuestiones de género. Se observan situaciones en que, a mismas responsabilidades, los salarios no son iguales para el hombre que para la mujer y se presentan constantemente problemas de acoso sexual y laboral.

Como parte del compromiso que tiene este Gobierno con las mujeres de Comalcalco, se han implementado diferentes acciones en beneficio a este sector de la población, con ello se busca lograr una mayor integración y un beneficio que permita que el grupo se desarrolle al tiempo que se trabajará a la par para disminuir las desigualdades extremas e inequidades de género.

Objetivo

Servir con responsabilidad, vocación social, altruista y humanitaria; en la atención, apoyo y la promoción integral con perspectiva de género a las mujeres violentadas del municipio de Comalcalco, garantizando la integridad e independencia de la mujer.

Estrategia y líneas de acción:

Promover en el marco de la Dirección de Atención a la Mujer acciones para difundir la **equidad** entre los **géneros** y el respeto a los derechos de las mujeres, contemplando las necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación.

cultura, y todas aquellas en las cuales la mujeres debe tener una **participación** efectiva.

- Establecer programas de prevención, orientación y de atención dirigidos a la mujer, en coordinación con instituciones de justicia.
- Fomentar y promover entre la sociedad la cultura de la no violencia y la no discriminación hacia la mujer.
- Informar y difundir los derechos de las mujeres consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Integrar y capacitar a grupos de apoyo a mujeres violentadas en la zona urbana y rural.

Objetivo

Crear programas que coadyuven y fortalezcan el desarrollo integral de la mujer en la familia y en la sociedad, que permitan garantizar el ejercicio de los derechos de la mujer, para alcanzar su total participación en la vida económica, política, social y cultural.

Estrategia y líneas de acción:

Contribuir al logro de la mujer su búsqueda de ser activas y protagonistas de su propio desarrollo, mediante el fortalecimiento de sus capacidades.

- Impulsar la participación de la mujer en el desarrollo económico, incorporándola a los diversos sectores productivos.
- Realizar acciones encaminadas a mejorar las condiciones de las mujeres y sus familias que se encuentren en situación de extrema pobreza, a través de apoyos económicos para impulsar la economía familiar.

Objetivo

Proporcionar orientación a las mujeres del municipio en temas de cuidado médico para una mejor salud y calidad de vida.

Estrategia y líneas de acción:

Establecer programas de salud para las mujeres comcalquenses, en coordinación con instituciones médicas públicas y privadas, para que tengan una mejor salud y calidad de vida.

- Capacitar a las mujeres en el cuidado de su salud a través de pláticas y cursos de orientación.
- Llevar a las colonias y comunidades rurales campañas de salud de común acuerdo con la Coordinación de Salud Municipal.
- Coordinar, fomentar y dirigir programas de psicología, de acompañamiento y fortalecimiento emocional para las mujeres.

VI.1.6 Sistema de Desarrollo Integral Familiar

El sistema municipal del DIF representa en términos de asistencia social, el vínculo más estrecho entre el gobierno y la ciudadanía, ya que estable los lineamientos para asegurar la equidad y garantizar el bienestar ciudadano, debe definir y conocer las necesidades de la población y atenderlas con la mayor calidad posible haciendo el uso más adecuado de los recursos disponibles. De igual manera debe crear y promover mejores condiciones de desarrollo familiar fomentando los valores y brindar apoyo a los integrantes de las familias más necesitadas del municipio, así como aquellas que requieran una atención especial, haciendo prioritario esto para niños, jóvenes, mujeres, personas con capacidades diferentes y adultos mayores con la finalidad de crearles una mejor calidad de vida que les permita incorporarse a la sociedad de manera productiva.

Objetivo

Coordinar las actividades de asistencia social que realizan las áreas que integran el DIF Municipal, orientadas a la población más vulnerables del municipio procurando el bienestar familiar con base en las políticas, normas y disposiciones generales que rigen en el municipio.

Estrategias y líneas de acción:

Coadyuvar al desarrollo integral de la familia, como célula básica de la sociedad y factor fundamental de la estabilidad y el progreso.

- Impulsar proyectos integrales de asistencia especializada orientados hacia grupos vulnerables de la alta marginalidad.
- Promover programas que den atención y mejoramiento nutricional y de salud a la población marginal y de grupos vulnerables.
- Impartir en los talleres del DIF la enseñanza de manualidades, artesanías, costura, sistematizando y administrando las clases con eficiencia y sentido de operatividad.
- Llevar el programa de prevención y atención integral del embarazo en adolescentes (**PAIDEA**) mediante talleres y pláticas impartidas por psicólogos y médicos para adolescentes embarazadas.
- Llevar el programa para la prevención de riesgos psicosociales (**PREVER**) mediante Impartición de pláticas, conferencias y foros en las escuelas secundarias, Distribución de folletos, trípticos y carteles, Eventos deportivos, Proyección de películas, Eventos artísticos, Desfiles y marchas, Programas y cápsulas de radio.
- Llevar el programa para la prevención de menores trabajadores urbanos marginados (**PROPADETUM**) mediante un trabajo diario, dando seguimiento psicológico y médico a los menores, Integrando un expediente de cada uno de ellos y brindándoles pláticas a sus padres.
- Realizar pláticas educativas para brindar conocimientos sobre la dinámica familiar, relaciones familiares, problemática, educación de los hijos, sexualidad y temas varios asociados a la familia.

- Proporcionar paquetes de láminas y cemento a bajo costo, para el mejoramiento de las viviendas de familias que viven en pobreza extrema.
- Brindar apoyo asistencial con sillas de ruedas, bastones, andaderas y muletas a personas con capacidades diferentes que no cuentan con los medios económicos para adquirirlos, recibiendo un trato equitativo para incorporarse a la vida social.
- Otorgar apoyo económico a personas indigentes, sin familiares o de escasos recursos al momento de enfrentar el deceso de algún familiar.

Llevar a cabo programas para promover la cultura del respeto a los discapacitados y mejorar así su calidad de vida.

- Operar con la mayor sensibilidad y responsabilidad la Unidad Especial De Terapia Y Estimulación (UNETE).
- Brindar las terapias con sentido humano e integral, considerando los retos físicos de cada niño, sus intereses, anhelos y circunstancias familiares y sociales.
- Desarrollar campañas para sensibilizar a la población sobre el uso de estacionamientos, rampas, etcétera, para personas con capacidades diferentes.
- Promover con el sector productivo local la contratación de personas con discapacidad, de acuerdo a sus capacidades físicas o intelectuales.
- Cuantificar, ubicar e identificar a los niños, mujeres y adultos que presentan algún tipo de discapacidad tanto en el área urbana como en las zonas rurales, a fin de diseñar programas enfocados a este importante sector de la población.
- Promover la creación de becas alimenticias, educativas y para la compra de medicamentos, aparatos especiales y de rehabilitación.

Mejorar la calidad de vida de la niñez Comalcalquense, Brindando protección y asistencia de cualquier tipo.

- Impulsar programas que garanticen el desarrollo pleno de los niños, así como sus derechos fundamentales.
- Recibir reportes de maltrato infantil e implementar programas para combatirlo y desalentar la violencia intrafamiliar
- Proteger y albergar a los menores de edad que han sido puestos bajo su cuidado por ser víctimas de maltrato.
- Vigilar la aplicación de la Ley para evitar la explotación y discriminación de los menores.

Realizar las acciones correspondientes para impulsar una cultura hacia el adulto mayor.

- Fomentar el respeto a los derechos de las personas de la tercera edad.
- Crear y apoyar los espacios de atención y desarrollo para adultos mayores indigentes y con problemas de salud mental.

- Impulsar oportunidades de trabajo que incorporen las experiencias de las personas de la tercera edad en el ámbito público y privado.
- Promover actividades de esparcimiento y recreación para las personas de la tercera edad.
- Gestionar ante los diversos organismos del sector salud, la atención médica a las personas de la tercera edad, derechohabiente o no derechohabiente.
- Fortalecer y crear festivales de danza, teatro y círculos de lectura para motivar a los adultos mayores.

VI.1.7 Atención Ciudadana

Proporcionar el servicio de enlace es fundamental para mantener un vínculo estrecho entre ciudadanía y gobierno, para ello a través de la oficina de Atención Ciudadana pone a disposición un conjunto de actividades y medios para facilitar el ejercicio de sus derechos, el cumplimiento de sus obligaciones y el acceso a los servicios públicos.

Objetivo

Formar un enlace entre la ciudadanía y el Presidente Municipal que garantice la atención, seguimiento y respuesta a sus planteamientos.

Estrategia y líneas de acción:

Dar atención y seguimiento a los planteamientos hechos por la ciudadanía comcalquense hacia el Presidente, para dar respuesta a las solicitudes de los mismos.

- Integrar los comités de organizaciones de participación ciudadana del municipio, para el aprovechamiento de los programas de financiamiento Estatal y Federal para obras sociales.
- Fortalecer los programas y actividades que faciliten el trato directo entre la autoridad y la sociedad.
- Elaborar las normas internas y reglamentos que deben regular los consejos, juntas o las organizaciones de participación ciudadana.
- Promover la cultura de la consulta pública en las acciones de gobierno.
- Fortalecer el programa de contacto ciudadano para la recepción y solución de demandas.
- Brindar atención personalizada a la ciudadanía cerca de su domicilio con todos los servicios que ofrece el Ayuntamiento y de manera permanente en sala de Cabildo, a través de las audiencias públicas que se hacen en el área urbana y rural del Municipio.
- Llevar un control adecuado de todas las demandas y gestiones ciudadanas, mediante bitácoras de registro sistematizado para dar seguimiento a cada una de las solicitudes recibidas.
- Proporcionar apoyos con despensas a personas de escasos recursos.

VI.2 GOBIERNO AUSTERO Y TRANSPARENTE

VI.2.1 Finanzas Sanas

La ciudadanía exige gobiernos que cuesten menos y que hagan más. Demanda que los recursos públicos se apliquen en las necesidades prioritarias de la gente y exige cuentas claras sobre el uso de los mismos. En este sentido, resulta prioritario reducir el peso del gasto corriente, a efecto de canalizar mayores recursos al gasto social y de inversión, por lo que se requiere establecer reglas precisas para la asignación del gasto público en todas las áreas y obtener resultados óptimos.

De este modo, es conveniente transitar de un esquema de control de flujo de efectivo hacia un enfoque de presupuesto, medible y controlable de los costos de las políticas públicas y de sus resultados, con visión de corto y mediano plazo.

Para ello es necesario desarrollar una nueva estructura programática presupuestaria del Gobierno Municipal y un sistema de evaluación del desempeño, como parte del compromiso de ejercer una política de finanzas públicas responsable y transparente, que además sea la base de un proceso presupuestario orientado a resultados.

Objetivo

Evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa del ayuntamiento de Comalcalco, para que las dependencias estén sujetas a su vigilancia y control, transparentando el uso de los recursos económicos y el control de los bienes municipales.

Estrategia y líneas de acción

Ejercer el presupuesto mediante la aplicación de normas de austeridad, transparencia, economía y eficiencia, para combatir la corrupción en todos los niveles de la administración.

- Elaborar los presupuestos de egresos considerando siempre las disponibilidades de ingresos.
- Implementar un Programa de Austeridad en la Administración Municipal mediante la disminución del gasto corriente del municipio, para generar ahorros y así aumentar los recursos disponibles para la ejecución de más obras, apoyos sociales y mejores servicios públicos.
- Redireccionar los recursos del presupuesto municipal a favor de la población más necesitada y de la mejora de la seguridad pública.
- Disminuir los gastos de representación, celulares, gasolina y automóviles, de los servidores públicos de todos los niveles.
- Operar el Comité de Adquisiciones, Obras Públicas y Arrendamientos de la Administración Municipal.
- Asignar preferentemente las obras y adquisiciones mediante procesos de licitación para asegurar las propuestas más solventes para beneficio de la administración.

Objetivo

Implementar con estricto apego al ordenamiento legal a los vendedores ambulantes y expendios de bebidas alcohólicas, para regular el comercio con estricto apego al ordenamiento legal.

Estrategia y líneas de acción

Supervisar los expendios de bebidas alcohólicas regulándolos, mediante la aplicación estricta del ordenamiento legal.

- Generar un padrón de establecimientos con venta de bebidas.

Controlar la venta en la vía pública de vendedores ambulantes.

- Reubicar a los ambulantes que se encuentran en las principales calles del municipio.

Objetivo

Proporcionar un servicio de calidad y eficiente a los ciudadanos en la recaudación de los recursos municipales, brindando a la ciudadanía una imagen de gobierno accesible y flexible a las necesidades de los ciudadanos.

Estrategia y líneas de acción

Hacer eficiente la recaudación de los recursos municipales mediante la adquisición de sistema y equipo tecnológico.

- Implementar un sistema integral de recaudación.
- Establecer la ventanilla única en los módulos de atención.
- Habilitar los centros de atención y cobro en diferentes puntos del municipio.

Objetivo

Lograr una recaudación mayor de ingresos en cada ejercicio dentro del marco jurídico y ético; para cumplir las demandas de la sociedad, garantizando el cumplimiento de obras y servicios requeridos.

Estrategia y líneas de acción:

Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el establecimiento de estrategias que motiven a los contribuyentes a realizar sus pagos correspondientes.

- Promover a la ciudadanía el pago del impuesto predial mediante programas de incentivos.
- Crear un programa de descuentos para los contribuyentes que se encuentren con rezagos y así invitarlos y motivarlos a que cumplan con sus obligaciones.
- Con el fin de incrementar el padrón de contribuyentes se propone que a través del área de catastro municipal se lleve a cabo un programa de regularización de predios y construcciones ofertándoles descuentos en el trámite de la documentación.

- Se propone generar en línea los cobros de las diferentes direcciones para agilizar los servicios y de esta manera dar una mejor atención a la ciudadanía.
- Celebrar convenios con la banca para poder ofertarle al ciudadano diversas formas de pagos.
- Agilizar el trámite de los diversos cobros y servicios que proporcione el ayuntamiento.
- Mantener una constante comunicación con las diversas direcciones sobre la información que se maneje para el pago de los diferentes servicios que proporcione el ayuntamiento.
- Capacitar al personal que labora en la dirección de ingresos para ofrecer un servicio de calidad a los contribuyentes.

Objetivo

Mantener actualizado el registro y la información de los bienes inmuebles para los contribuyentes, notarios públicos, peritos valuadores y profesionales inmobiliarios, proporcionándoles servicios de calidad.

Estrategia y líneas de acción:

Agilizar los procesos establecidos por la Subdirección de Catastro mediante la actualización del sistema catastral, adquiriendo tecnología de vanguardia.

- Buscar que el trato sea personalizado y reducir los tiempos de respuesta en los trámites que presentan los contribuyentes.
- Disponer de cartografía digital actualizada y referenciada de la ciudad y comunidades.
- Mantener debidamente organizado y actualizado los archivos para localizar rápidamente los expedientes de predios.
- Mantener una revisión permanente del comportamiento de los valores unitarios de suelo y construcciones.
- Mantener actualizados los registros catastrales para su uso interno y para su publicación en internet.
- Aplicar mediante procesos automatizados los movimientos de altas, bajas y modificaciones catastrales.

VI.2.2 Transparencia y Modernización Administrativa

El municipio requiere de una administración pública moderna y bien organizada, responsable, transparente y honesta; con un alto y consciente sentido ético de la misión social que le corresponde y de profesionalismo del servicio público. Ello obliga a rediseñar la Administración Pública Municipal, inculcando valores éticos y vocación de servicio en los funcionarios para corresponder a la confianza de la sociedad.

Sobre estas bases, el propósito es construir un gobierno humanista, justo y competitivo, cuya visión sea preparar al municipio para su crecimiento, desarrollo y progreso.

VI.2.2.1 Transparencia y rendición de cuentas

Objetivo

Establecer una relación de confianza con la ciudadanía en general a través de la publicación informativa de la administración.

Estrategia y líneas de acción:

Fortalecer el Sistema Municipal de Transparencia y Acceso a la Información Pública mediante la publicación del ejercicio de los recursos y finanzas del municipio.

- Mantener actualizada la página de Internet del Ayuntamiento, cumpliendo con las obligaciones que establece la Ley de Transparencia.
- Difundir la información a la que la ciudadanía tiene derecho, en la página de internet del municipio.
- Promover la cultura de la transparencia en los funcionarios y empleados de la administración pública.

Establecer medios de evaluación y autocontrol.

- Evaluar de manera periódica los recursos de los programas en base a sus indicadores y a la satisfacción de los usuarios.
- Evaluar el desempeño financiero y operativo del gobierno municipal.

Objetivo

Proporcionar portales adecuados para que la ciudadanía cuente con información oportuna, precisa, clara y veraz sobre el quehacer municipal.

Estrategia y líneas de acción:

Apegarse a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, mediante la integración de un Órgano Interno de Transparencia.

- Establecer un Comité de Transparencia.
- Llevar a cabo reuniones trimestrales para la vigilancia de su cumplimiento.
- Contar con un programa para capacitación en organización y conservación de la documentación pública.
- Garantizar la protección de los datos personales en poder de la entidad pública.

Objetivo

Controlar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia con el fin de lograr una clara transparencia del servicio público.

Estrategia y líneas de acción:

Controlar el ejercicio presupuestario a efecto de evitar dispendios y duplicidades.

- Realizar auditorías operacionales y financieras a las distintas áreas de la administración, dándoles un enfoque preventivo que fortalezca la capacidad

de las dependencias y entidades de la administración municipal en el manejo adecuado del presupuesto.

- Apoyar el trabajo del Órgano Superior de Fiscalización del Estado en cuanto a sus actividades en relación al Ayuntamiento y atender sus observaciones.
- Rendir los informes de Cuenta Pública al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Privilegiar una amplia participación ciudadana en todos los comités que establezca el Ayuntamiento.

Supervisar la ejecución del uso de los recursos destinados a obra pública.

- Inspecciones y auditorías de las obras públicas.
- Participación en los procesos de licitación.

Cumplimiento de los servidores públicos con la responsabilidad de su situación patrimonial.

- Establecer los formatos y poner a disposición de los servidores públicos obligados a presentar su declaración.
- Vigilar el cumplimiento con la presentación de la situación patrimonial.
- Remitir al OSFE un tanto de las declaraciones de situación patrimonial que sean presentadas.

Objetivo

Integrar el proceso de entrega-recepción de la administración municipal para un mejor control interno de la situación en la que se entrega y recibe la administración.

Estrategia y líneas de acción:

Elaborar un manual de entrega-recepción, mediante la aplicación de los lineamientos establecidos por el Órgano Superior de Fiscalización.

- Diseñar las bases y los lineamientos para el proceso de entrega-recepción.
- Promoción de las actividades a desarrollar por la Contraloría.
- Diseñar sistema electrónico para la preparación de la información.

Objetivo

Promover la cultura de la denuncia ciudadana logrando con ello establecer un sistema donde la misma ciudadanía pueda hacer sus denuncias y poder proporcionar respuesta y seguimiento.

Estrategia y líneas de acción:

Resolver las demandas de los ciudadanos mediante la operación de un sistema de Quejas y Denuncias.

- Conocer e investigar actos u omisiones de los elementos de las corporaciones policiacas así como de los servidores públicos aplicando las sanciones correspondientes.

- Establecer un formato general de quejas.
- Difundir los números telefónicos de quejas ciudadanas.
- Colocar buzones de quejas en lugares públicos concurridos.
- Iniciar las diligencias correspondientes para el seguimiento de dichas quejas hasta llegar a su total conclusión.

VI.2.2.2 Modernización administrativa

La sociedad demanda una Administración eficaz y ágil, con un compromiso y principio básico de promoción y garantía de los derechos fundamentales, inherentes a la acción de la Administración Pública y al principio de legalidad. El municipio de Comalcalco es un escenario donde se requiere constantemente satisfacer muchas necesidades para el logro de un progreso social, cultural, económico y de elaboración de obras, las cuales para su buen desempeño requieren de la organización, coordinación, puntualidad, certeza, calidad de productos y servicios.

Objetivo

Prestar servicios de calidad a la comunidad, eficientando los sistemas y simplificando los diferentes tramites de la administración municipal, reduciendo tiempos en la asistencia al ciudadano.

Estrategia y líneas de acción:

Coordinar los procesos del capital humano, así como, las prestaciones económicas sociales y asistenciales que les otorgue la ley y a su vez establecer indicadores que permitan medir la productividad del desempeño del personal.

- Establecer un programa permanente de simplificación administrativa que disminuya el número de trámites internos, clarifique los procedimientos y reduzca los tiempos de respuesta.
- Privilegiar el uso del Internet como medio de comunicación interna en la Administración.
- Capacitar permanentemente a los servidores públicos del Ayuntamiento para que cumplan mejor con sus responsabilidades.
- Revisar las estructuras administrativas del gobierno municipal a efecto de dar mejor respuesta a las tareas del ayuntamiento.
- Revisar, modificar o elaborar los manuales para la operación interna para cada una de las dependencias que integran la administración.
- Construir y aplicar indicadores modernos de evaluación de desempeño de la gestión municipal.

Objetivo

Mantener actualizado el inventario general de bienes de la administración pública municipal, revisando periódicamente que en su custodia se garantiza su buen uso y destino.

Estrategia y líneas de acción:

Integrar un comité de análisis de bienes municipales mediante la modernización administrativa.

- Modernizar y efficientar los métodos y procedimientos de administración de bienes.
- Regular los bienes muebles con inventarios físicos y control de un inventario documental y resguardos firmado por el encargado de área.
- Regular bienes inmuebles resguardando los antecedentes de propiedad que los acredite como propiedad del Ayuntamiento de Comalcalco.
- Promover la actualización de realizar trámites de emplacamiento, tenencias, calcas, pólizas de seguro del parque vehicular.

Contar con un lugar específico de fácil acceso para el resguardo y custodia de la documentación contable del Municipio de Comalcalco.

- Realizar la gestión, análisis y evaluación técnico del archivo actual con la finalidad de ubicarlo en un sitio acorde y seguro, de acuerdo a las especificaciones de Protección Civil.

Resguardo y custodia de la información financiera y contable de forma automatizada, para lograr mayor eficiencia en la búsqueda de la documentación.

- Modernizar el archivo del área contable.
- Contar con el equipo adecuado y seguro para el archivo contable.

Objetivo

Establecer mecanismos más eficientes para el cumplimiento en la integración de la información financiera y contable del Municipio que permita contar con una estricta y transparente información para la toma de decisiones.

Estrategia y líneas de acción:

Llevar un Sistema de integración financiera acorde con los lineamientos de Armonización Contable.

- Modernizar el Sistema Contable del Municipio de Comalcalco.
- Realizar e integrar en tiempo y forma la información financiera y contable a fin de entregar las Cuentas Públicas con estricto apego a la normatividad aplicable.

VI.2.3 Cabildo

Nuestro compromiso será fomentar el trabajo responsable y comprometido del Cabildo que cumplan con su tarea de vigilar seriamente el uso de los dineros del pueblo.

No se permitirán comportamientos vergonzosos de los miembros del Ayuntamiento. Los Comalcalquenses no quieren un Cabildo que sea comparsa de alcaldes irresponsables y deshonestos. La gente de Comalcalco quiere que sus

Regidores y Síndicos, se comporten adecuadamente en público y en privado, por lo tanto tenemos la responsabilidad de actuar con ética de servicio y sensibilidad en el trato cotidiano con la sociedad Comalcalquense.

Objetivo

Coordinar a los regidores que integran el Cabildo, que participan en diferentes reuniones, para darle equidad a la toma de decisiones en beneficio del municipio.

Estrategia y líneas de acción:

Fortalecer el cabildo municipal para rendir mejores cuentas a la ciudadanía de Comalcalco.

- Fortalecer la comunicación y el trabajo coordinado con las diversas corrientes políticas que conformen el Cabildo.
- Establecer mecanismos y desarrollar acciones que permitan avanzar hacia la profesionalización de los miembros del cabildo.
- Aprobar el Reglamento Interior del Cabildo de Comalcalco.
- Analizar permanentemente los temas coyunturales que se vinculen con las actividades que realiza el Cabildo.
- Elevar el nivel de diálogo y análisis de los temas que se sometan a la consideración de los miembros del Cabildo.

VI.2.4 Planeación para el Desarrollo

El mundo actual globalizado, la competencia en todos sus niveles, los avances tecnológicos y la revolución de la información obligan al gobierno a emprender un profundo proceso de transformación en todos sus aspectos, desde la conceptualización del organigrama administrativo, hasta los procedimientos de servicio, utilizando las técnicas informáticas actuales para lograr la eficiencia que se requiere e implementando los instrumentos requeridos para el seguimiento y evaluación del cumplimiento de la administración con la sociedad.

Por esta razón, es fundamental establecer un proceso de planeación elaborado bajo un enfoque integral, tomando en cuenta todas las áreas que componen una administración pública municipal, con metas claras, concisas, pero sobre todo realistas, con objetivos definidos, pero sin perder el sentido establecido en la visión y la misión establecida para la administración, considerando el impacto que tendrían las decisiones tomadas y las acciones ejercidas en la sociedad.

Objetivo

Impulsar la participación ciudadana y de las dependencias del gobierno municipal para el desarrollo del municipio y así lograr el óptimo cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Estrategia y líneas de acción:

Apoyar la planeación del desarrollo municipal, mediante la aplicación de consultas de opinión para conocer las demandas de los ciudadanos.

- Promover una cultura de planeación en todas las áreas y ámbitos de la gestión gubernamental. Impulsando la participación de los sectores sociales y privados en los procesos de Planeación.
- Realizar con regularidad consultas de opinión para conocer la percepción, las demandas y el grado de satisfacción de los ciudadanos, con el fin de que a través de estas herramientas se evalúe el desempeño y se pueda elevar la calidad de los servicios públicos.
- Verificar el óptimo cumplimiento y ejecución del Plan Municipal de Desarrollo.

VI.2.5 Sistema Jurídico Eficaz

Como máxima constitucional, los actos de todo orden de gobierno deben regirse dentro del marco de la legalidad, compuesto por los distintos ordenamientos legales y disposiciones reglamentarias vigentes en nuestro sistema jurídico. En consecuencia el gobierno municipal de Comalcalco, debe coordinar sus actividades y orientar sus acciones de tal forma que el marco jurídico que lo rige sea un instrumento para la consecución de sus fines puesto al servicio de la ciudadanía.

Objetivo

Vigilar que los actos del gobierno municipal cumplan con la normatividad legal correspondiente.

Estrategia y líneas de acción:

Actualizar el Marco Jurídico y promover el cumplimiento de las disposiciones contenidas en los reglamentos municipales.

- Hacer una revisión integral y actualizar las disposiciones reglamentarias aplicables en el Municipio o en su caso la elaboración de nuevos proyectos de reglamento, a fin de que cada acto del gobierno municipal se realice conforme al marco jurídico vigente.
- Aplicar las disposiciones vigentes de los reglamentos municipales.

Objetivo

Brindar asesoría oportuna a las dependencias municipales y la ciudadanía, así como apoyar en los actos que soliciten.

Estrategia y líneas de acción:

Propiciar confianza y seguridad jurídica derivada de la estricta observancia de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables en cada acto administrativo o jurídico.

- Regularización de propiedad o posesión de asentamientos humanos irregulares, por sí o en convenio con la Comisión Estatal para la Regularización de la Tenencia de la Tierra.

- Coadyuvar con la subdirección de catastro en el programa de elaboración de escrituras privadas a bajo costo a personas de escasos recursos económicos.
- Brindar asesoría jurídica a todos las áreas municipales.
- Asesorar en materia jurídica a la población más vulnerable del municipio.
- Brindar atención rápida y oportuna a las denuncias ciudadanas.
- Diseñar normas y estrategias que permitan una mayor eficacia y eficiencia en la atención de infracciones.

Objetivo

Brindar una sólida defensa jurídica por parte del municipio, que dentro del marco de la ley, pueda garantizar la aplicación efectiva de la normatividad para la defensa del municipio y cumplir efectivamente sus obligaciones con la sociedad.

Estrategia y líneas de acción:

Garantizar la seguridad jurídica plena, mediante un equipo de profesionales del derecho, que sean honestos y responsables.

- Procurar la defensa y promoción de los intereses legítimos del municipio.
- Representar al Ayuntamiento en los litigios en que sea parte.
- Certificar que las autoridades y los servidores públicos del municipio cumplan con la Ley de Responsabilidad de los Servidores Públicos.
- Supervisar que el Ayuntamiento cumpla con sus disposiciones jurídicas establecidas.

VI.2.6 Comunicación Social

Objetivo

Hacer de la comunicación social un vínculo entre el gobierno y los diversos sectores sociales, utilizando los diferentes canales y medios masivos de comunicación.

Estrategia y líneas de acción:

Mantener informada a la población de Comalcalco mediante la realización de programas de comunicación social sobre el quehacer municipal.

- Consolidar lazos de comunicación personal y directa con los representantes de los medios de comunicación en sus diferentes niveles.
- Suministrar material informativo de forma continua y oportuna a los medios de comunicación, contribuyendo al trabajo periodístico.
- Propiciar y fortalecer relaciones profesionales con la prensa de los diversos medios de comunicación.
- Contribuir a la difusión de información de interés institucional en las diversas áreas de la administración municipal.
- Coordinación permanente y colaboración con todas las áreas del gobierno municipal para colaborar en la comunicación interna.
- Actualización del manejo de las diversas tecnologías de la información.

VI.3 SEGURIDAD, VIALIDAD Y PROTECCION CIVIL

VI.3.1 Seguridad Pública

Una de las mayores preocupaciones para la ciudadanía es la relativa a la seguridad pública, tema considerado de alta prioridad para éste gobierno. En la última década la delincuencia ha ido en aumento como consecuencia natural del crecimiento demográfico y urbanístico, donde el progreso y desarrollo económico trae como consecuencia, el aumento en los índices delictivos. Esto genera, que en el Municipio se presenten actividades ilícitas propias de la delincuencia.

Derivado de lo anterior, es necesario tener una coordinación con los cuerpos policíacos en los tres niveles de gobierno, el respaldo de la sociedad civil, organizaciones y asociaciones, se debe reforzar la seguridad y el respeto al Estado de derecho.

Objetivo

Fomentar un nuevo vínculo entre sociedad y servidores públicos de la seguridad pública, basados en un óptimo desempeño de la labor policial, así como un trato cordial y respetuoso en el cumplimiento de la labor de seguridad que demandan los habitantes del municipio.

Estrategias y líneas de acción:

Implementar mecanismos para depurar y fortalecer la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

- Implementar mecanismos de selección tendiente a erradicar elementos no confiables y/o sin el perfil necesario para pertenecer a la corporación, mediante la elaboración, publicación y aplicación del Reglamento Interno.
- Profesionalización de mandos medios y elementos policíacos, mediante la aplicación de un programa completo de Capacitación y Adiestramiento.
- Instaurar los procesos necesarios para sancionar la no acreditación de exámenes de control y confianza, basándose para ello en la gravedad de la falta.
- Reevaluar a los policías que desempeñan actividades de inteligencia y grupos de reacción, para garantizar su confiabilidad.
- Incrementar el estado de fuerza con la contratación de nuevo personal, a efecto de mejorar la cobertura del servicio, procurando en todo momento que el personal de nuevo ingreso tenga conocimientos básicos del trabajo.
- Dotar a los elementos de uniformes y equipos para homologar la visión ciudadana de la policía.
- Motivar la participación de la policía en torneos deportivos internos, con el fin de fomentar la convivencia.
- Crear el Torneo Municipal de Tiro, con el objetivo de capacitar, adiestrar y mejorar la técnica de tiro, mediante la competencia sana.

Crear programa de mejora salarial para el personal de Seguridad Pública Municipal, mediante un proceso de homologación justo.

- Revisar las condiciones salariales actuales del policía del municipio.
- Establecer un proceso de homologación justo de salarios.
- Aplicar la renivelación salarial solo cuando el elemento haya acreditado los controles de confianza.

Regularizar los permisos colectivos de portación de armas de fuego.

- Verificar el número de personal actual registrado en la licencia oficial colectiva número 140.
- Depurar la relación de personal facultado para la portación de armas, tomando en cuenta los resultados de los últimos exámenes presentados.
- Aplicar la batería de exámenes al personal considerado apto para incluirlo dentro de la licencia colectiva.
- Tramitar ante la autoridad competente la inclusión de nuevo personal para la portación de armas.

Actualizar kárdex de personal y tramitar clave única de identificación permanente del personal mediante el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

- Revisión y actualización de la matriz de personal de la corporación.
- Trámite oportuno ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública, de las altas de personal de nuevo ingreso.
- Trámite oportuno ante el Sistema Estatal de Seguridad Pública, de las bajas de personal.

Objetivo

Impartir programas establecidos para la prevención del delito a los habitantes de colonias o áreas vulnerables que requieran de mayor atención hacia un sistema de apoyo, detección y vigilancia permanente.

Estrategias y líneas de acción:

Crear programas incorporando la participación ciudadana en el combate a los delitos.

- Implementación del programa salud en escuelas primarias, secundarias y bachilleratos, con la intención de detectar armas y/o drogas, previniendo con ello adicciones y agresiones entre los estudiantes.
- Concientizar a la ciudadanía sobre las ventajas de que participen activamente en la denuncia del delito
- Implementar en las colonias, zonas urbanas y rurales el programa "Vecino Vigilante" consistente en fomentar entre los ciudadanos la vigilancia conjunta de los inmuebles vecinos.
- Realizar visitas a Jardines de niños y primarias, bajo el programa "Amigo Policía", con el objetivo de que las nuevas generaciones conozcan de cerca a la policía, difundiendo con ello el respeto a la autoridad.

- Establecer buzones de quejas, denuncias y propuestas de mejoras en materia de seguridad pública en espacios públicos, motivando a los ciudadanos a opinar sobre la calidad del servicio que se brinda.

Implementar operativos mediante la vigilancia en diversos puntos del municipio

- Lograr recuperar espacios públicos que se encuentren abandonados y/o en poder de grupos que hagan mal uso de espacios destinados a la recreación.
- Prevenir la comisión de delitos en zonas urbanas, conurbadas y rurales del municipio.
- Abatir los índices de criminalidad mediante la presencia constante de la policía en las zonas de mayor incidencia delictiva.
- Coadyuvar con las áreas responsables del combate a la venta ilegal de bebidas alcohólicas, para combatir el clandestinaje.

Implementar un programa para el Turismo, brindando seguridad a los visitantes que acuden al municipio.

- Identificando las zonas con mayor concurrencia de visitantes.
- Brindando seguridad en las zonas en las que los paseantes lleguen a divertirse, cuidando en todo momento el cumplimiento del Bando de Policía y Gobierno.
- Participando activamente en la guía y orientación del turismo que concurra al municipio.

Realizar un programa de Apoyo en materia de Protección Civil.

- Participar activamente en las tareas de apoyo a la población en caso de desastres naturales.
- Coadyuvar con la Coordinación Municipal de Protección Civil en las tareas de salvamentos terrestres, combate a incendios forestales, implementación albergues y toda aquella actividad que requiera de la seguridad Pública Municipal.
- Coadyuvar con personal castrense en la ubicación de albergues en caso de desastres naturales.
- Participar cuando la situación lo requiera en actividades de salvamentos anfibios; sobre todo en las temporadas de playa.

Objetivo

Satisfacer las necesidades de seguridad pública de la población de manera eficaz y oportuna, para garantizar su seguridad.

Estrategias y líneas de acción:

Modernizar la infraestructura y equipamiento para el combate a la delincuencia, mediante la inversión de recursos.

- Destinar recursos para mejorar las condiciones físicas actuales de las Instalaciones de seguridad Pública Municipal.

- Destinar recursos para el equipamiento de la Seguridad Pública.
- Integrar el grupo de reacción inmediata para realizar intervenciones en casos que así lo requiera.

Implementar la utilización de nuevas tecnologías en el combate al delito.

- Determinar los puntos estratégicos de entradas y salidas de la ciudad para monitoreo permanente, mediante un sistema de circuito cerrado.
- Deberá establecerse un centro de comando electrónico para el monitoreo del equipo de vigilancia.
- Contemplar el uso de sistemas de reconocimiento de placas, con la finalidad de detectar y combatir el robo de autos.
- Emplear el uso de radiocomunicación codificada e imposible de escanear por personas ajenas a la Dirección de Seguridad Pública Municipal, con el fin de blindar la seguridad de las operaciones.
- Construir un aula virtual de tiro.

Dividir estratégicamente el municipio, para la cobertura del servicio, teniendo mayor presencia policiaca.

- Sectorizar los servicios de seguridad pública para satisfacer las necesidades de aquellas colonias y lugares donde la incidencia delictiva es más expuesta.
- Incrementar la presencia policiaca en todas las colonias y localidades del municipio.
- Diseñar operativos contra robo a locales comerciales, casa-habitación y vehículos.

Lograr una base homóloga nacional delictiva.

- Coadyuvar en los esfuerzos de implantación de un mecanismo para integrarnos a la plataforma de información delictiva nacional.

VI.3.2 Protección Civil

Objetivo

Coordinar las acciones para garantizar mediante la adecuada planeación, la prevención, auxilio y recuperación de la población y de su entorno ante situaciones de riesgo, emergencia o desastre mediante la participación activa y comprometida de la sociedad, tanto en lo individual como en lo colectivo.

Estrategia y líneas de acción:

Fomentar la cultura de auto protección a través de la capacitación, simulacros y acciones que tiendan a la protección de la sociedad civil ante un fenómeno natural o provocado.

- Revisar la reglamentación municipal sobre protección civil.
- Mantener actualizado el atlas de riesgos del municipio.
- Diseñar programas enfocados a la población escolar y a la ciudadanía en general que permitan fomentar el establecimiento de una cultura de la protección civil donde el municipio y la sociedad participen corresponsablemente en la prevención de riesgos, implementando simulacros de riesgos.
- Impulsar acciones de capacitación especializada en operaciones de rescate dentro de los cuerpos institucionales de protección civil.
- Inventariar y hacer posible la disponibilidad permanente del mayor número de recursos materiales y humanos necesarios para la prevención y atención de desastres.
- Brindar servicio permanente en el combate y control de fugas de gas e incendios y toda labor contemplada dentro de la Protección Civil así como, brindar servicios de atención pre hospitalario.
- Expedición de certificados para la compra de sustancias químicas así como permisos y supervisión para la quema de fuegos artificiales.
- Retiros de enjambres de abejas bajo la supervisión del personal capacitado.
- Derribo y desrame de árboles cuando existan riesgos que pongan en peligro la integridad de los ciudadanos en coordinación con la Dirección de Protección Ambiental y Medio Ambiente.

VI.3.3 Tránsito Municipal

Objetivo

Proporcionar una atención esmerada, adecuada y honesta en todas las acciones dirigidas a la ciudadanía, teniendo como alto valor el respeto a los Derechos Humanos y generando así una imagen que transmita seguridad, respeto y ante todo confianza en la autoridad.

Estrategia y líneas de acción:

Conservar y fortalecer el servicio de tránsito municipal, a fin de garantizar el buen uso de las calles, caminos y vías de jurisdicción municipal.

- Dignificar y estimular al personal de tránsito.
- Mejorar la imagen del policía de tránsito.
- Brindar cursos al personal operativo y administrativo con la finalidad de instituir un modelo de Agente de Tránsito que atienda las necesidades de la Ciudad de Comalcalco.
- Integrar escuadrones viales en coordinación con los diversos Centros Educativos en el Municipio de Comalcalco, Tabasco; con la finalidad de establecer una cultura vial a las nuevas generaciones.
- Regularizar la situación de motociclistas, para lo cual se realizará una Campaña de Seguridad Vial dirigida especialmente a éste grupo.

- Realizar adecuaciones viales donde se justifique a fin de coadyuvar a reducir los puntos de zona de conflicto vial para tener más fluidez en el tránsito y disminuir los accidentes.
- Mantener y colocar señalamientos informativos y restrictivos con el propósito de brindar oportuna información general en el recorrido del conductor, así como proporcionar mayor seguridad al peatón y por consiguiente, reducir el índice de accidentes.
- Atender las necesidades del sistema vial, cuidando su mantenimiento y propiciando su expansión.
- Impulsar la instalación de señalamientos viales y de información de carácter turístico.
- Fortalecer el sistema de semaforización en las vialidades con mayores problemas.
- Establecer el Programa de operativos especiales y apoyo a la vialidad en eventos específicos.

VI.4 DESARROLLO ECONOMICO

VI.4.1 Sector Agropecuario

El sector económico agropecuario también ha sido uno de los más afectados, por lo que los ciudadanos dedicados a estas actividades se han visto con niveles mínimos de ingresos y limitadas oportunidades de progreso en el medio rural, ya que aunada a su grave situación, la mayoría de los productores rurales no emplea asistencia técnica, productos mejorados, fertilizantes o plaguicidas, lo que se traduce en cosechas pobres y de baja calidad.

Objetivo

Atender las necesidades de los productores de la zona rural del municipio, con el fin de que realicen sus actividades en forma eficiente, mediante asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

Estrategia y líneas de acción:

Establecer programas y acciones para el desarrollo de la zona rural del Municipio.

- Apoyo con Mecanización Agrícola en diferentes comunidades del municipio, subsidiada al 100% para los productores, así como la entrega de un paquete de insumos y su respectiva asesoría técnica durante el proceso de implementación del programa.
- Apoyar de manera gratuita a todos los productores cacaoteros del municipio con paquetes de insumos, con el fin de renovar las plantaciones viejas.
- Fomento e implementación de la horticultura de traspatio en las comunidades.
- Organizar y concientizar a pequeños propietarios y ejidatarios, a la implementación de la reforestación con árboles maderables, para contribuir

al mejoramiento del medio ambiente y la producción de madera a mediano y largo plazo.

- Rescate y continuidad de la producción de árboles frutales en el municipio.
- Impulsar y rescatar a los productores de pimienta del municipio, mediante la renovación de plantas en sus cultivos.
- Respaldo a los productores de copra con el subsidio de plantas mejoradas genéticamente, resistentes a enfermedades más comunes y la gestión de la búsqueda de mejores precios del producto final.
- Promover y respaldar a los productores de cítricos, para la siembra y renovación de plantaciones viejas existentes.
- Establecer convenios entre pequeños propietarios, ejidatarios con asociaciones y organizaciones productoras de azúcar, para el aprovechamiento de terrenos.
- Implementación del cultivo del arroz, con el propósito de aprovechar las tierras bajas que no pueden ser cultivadas durante las épocas de lluvias.
- Implementación del programa construcción de pozos profundos de 4 pulgadas de diámetro, de 35 a 40 metros de profundidad, proporcionados a productores en general, para garantizar el abasto de agua en tiempos de seca.
- Brindar asesoría técnica especializada en todos los programas implementados.
- Impulsar el cultivo de maíz para el desarrollo económico del municipio.
- Programar limpieza y mantenimiento en las áreas verdes del municipio.
- Apoyar a los productores con materiales o equipos para impulsar el sector agropecuario.

VI.4.2 Sector Pecuario

Objetivo

Atender las necesidades del sector pecuario, mediante la implementación de programas, asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

Estrategia y líneas de acción:

Establecer programas y acciones para el desarrollo pecuario del Municipio.

- Implementar programa para la dotación de paquetes pollitas ponedoras.
- Implementar programa para la dotación de paquetes de cerdas con su semental, con el propósito de incrementar la producción de carne de cerdo en las comunidades rurales.
- Integrar proyectos productivos para los grupos organizados o familiares, con la implementación de entrega de paquetes de pavos para la engorda.
- Fomentar la producción de borrego en las comunidades rurales, que cuenten con las condiciones necesarias, mediante la entrega de paquetes de borregas.
- Implementar programa para la dotación de paquetes de patos.
- Implementar un programa para la entrega de equipamiento y artículos para apiarios en las comunidades que presenten condiciones óptimas para la producción de miel.

- Brindar asesoría técnica especializada en todos los programas implementados.

VI.4.3 Sector Pesca y Acuicultura

Objetivo

Atender las necesidades del sector pesquero, mediante la implementación de programas, asesorías directas y gestión de apoyos federales, estatales y municipales.

Estrategia y líneas de acción:

Establecer programas y acciones para el desarrollo pesquero del Municipio.

- Implementar talleres y cursos de capacitaciones en el centro de reproducción de tilapia del ayuntamiento de Comalcalco, dirigido a todo productor que tenga la inquietud y las ganas de establecer un proyecto dentro de la actividad acuícola.
- Rehabilitación y equipamiento del centro de reproducción de mojarra tilapia del ayuntamiento de Comalcalco.
- Construcción de estanques superficiales, con capacidad de 20,000 peces, para la engorda de mojarra tilapia y pejelagarto con asesoría técnica especializada, para garantizar el éxito del proyecto.
- Dotación de alevines con alimento balanceado, para todo el ciclo de engorda, proporcionándole la asesoría técnica a los productores para garantizar la rentabilidad del proyecto.
- Proporcionar a los productores acuícolas de las comunidades rurales, que cuenten con cuerpos de agua para establecer este sistema de cultivo, material para la fabricación de jaulas flotantes, para la engorda de mojarra tilapia y pejelagarto, para tener una producción de manera intensiva.
- Reactivación de 2 granjas camaronicolas en una superficie de 2 hectáreas, proporcionándoles las larvas de camarón y el alimento, considerado hasta la etapa de cosecha, brindándole el acompañamiento técnico durante todo el ciclo de producción.
- Cultivo de mojarra nativa y tilapia en encierros, en lagunas costeras del municipio, brindándole a los productores las mayas, cayucos, peces y el alimento, así como la asesoría técnica y capacitaciones a los productores.
- Apoyo con artes de pesca a pescadores de la zona costera del municipio y brindarles capacitación y asesoría para evitar la sobre explotación y repoblar las especies que se cultivan.
- Establecimiento de una granja ostrícola en comunidades vecinas a las lagunas y fomentar la cultura de devolver la concha desechada a su medio natural, para tener mayor fijación de larvas de esta especie, en la época de reproducción.

- Establecimiento de granja de jaiba suave, en comunidades aledañas a la zona costera, proporcionándoles infraestructura, equipo, alimento y el acompañamiento técnico del proyecto.
- Masculinización de alevines para la entrega a los productores de las comunidades, dedicadas a esta actividad, y que cuenten con los cuerpos de agua óptimos para el desarrollo de este cultivo.

VI.4.4 Comercio

Objetivo

Fortalecer el comercio, para un mejor desarrollo de la actividad económica formal e informal implementando nuevos programas que agilicen la tramitación de los permisos.

Estrategia y líneas de acción:

Motivar la apertura de nuevos comercios y la regulación de los existentes para ir disminuyendo el comercio informal mediante la simplificación de trámites administrativos.

- Simplificar procedimientos que coadyuven a la disminución de los tiempos y costos de apertura de nuevas empresas.
- Iniciar el proceso de regulación y reubicación del comercio informal.

Objetivo

Coordinar y supervisar las actividades realizadas en los mercados, para proporcionar a la ciudadanía un servicio seguro, confiable y competitivo; en el desempeño de las actividades de este comercio popular.

Estrategia y líneas de acción:

Brindar un mejor servicio en los mercados del municipio, mediante el mantenimiento de su infraestructura.

- Establecer las condiciones necesarias para dar un mejor servicio en los mercados, mediante un mantenimiento permanente: se revisarán instalaciones eléctricas, de gas e infraestructuras de los mercados.
- Mejorar las condiciones de salubridad en las cuales desempeñen sus actividades los locatarios de los mercados, a efecto de dar mejor calidad de servicio e higiene a los clientes que asisten a realizar sus compras en el mismo.

Estrategia y líneas de acción:

Promover y difundir los programas de apoyo para el desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa mediante la difusión de programas de apoyo.

- Fomentar la feria de productos y servicios, con la finalidad de ubicar los proveedores y prestadores de servicios para elaborar un directorio empresarial.

VI.4.5 Empleo y Economía Familiar

Objetivo

Impulsar el empleo de las familias del municipio, para activar la economía.

Estrategia y líneas de acción:

Impulsar la generación de empleos de las familias del municipio a través de la participación de los tres niveles de gobierno, la iniciativa privada y los sectores sociales.

- Fortalecer el servicio municipal de empleo para que cuente con información que concentre datos sobre oferentes y demandantes de trabajo.
- Reconstrucción de caminos rurales dentro del Programa del Empleo Temporal.
- Impulsar la productividad y el empleo mediante una coordinación y concertación más estrecha entre el gobierno, los sectores productivos y las organizaciones obreras, sindicales y sociales.
- Desarrollar y difundir entre la población de escasos recursos, proyectos productivos, así como promover el otorgamiento de microcréditos para impulsar el autoempleo, la compra de equipo y herramientas.

Objetivo

Mejorar la economía de las familias del municipio de Comalcalco, para brindarles bienestar social.

Estrategia y líneas de acción:

Mejorar la economía de las familias del municipio de Comalcalco mediante la implementación de programas sociales.

- Apoyar a las familias de zonas urbanas más desprotegidas con vale para el subsidio al gas doméstico.
- Apoyo a la economía de las familias más necesitadas del municipio con el otorgamiento de vales de carne, lo cual fomentara la actividad ganadera.

VI.4.6 Turismo

Uno de los factores menos aprovechados en nuestro municipio es el turismo, por lo que es casi imposible, el atraer visitantes y tener una permanente derrama económica en nuestra ciudad. Sin embargo, creemos que Comalcalco puede ofrecer con las inversiones adecuadas, excelentes oportunidades para desarrollarse turísticamente.

Objetivo

Impulsar las actividades y los proyectos turísticos de Comalcalco en coordinación con los organismos estatales y federales correspondientes.

Estrategia y líneas de acción:

Promover la actividad turística y cultural en todos sus ámbitos.

- Realizar actividades en conjunto con la Secretaría de Turismo del Estado y demás organismos relacionados a fin de ayudar a fortalecer el sector turístico de nuestro municipio.
- Promocionar y difundir los espacios turísticos, lugares de interés y recreación del municipio de Comalcalco
- Impulsar a las empresas que fomenten el desarrollo turístico y artesanal de la región.
- Trabajar en el rescate de festividades y tradiciones del municipio.

VI.5 DESARROLLO INTEGRAL SUSTENTABLE**VI.5.1 Desarrollo Urbano**

El desarrollo y la planificación urbanos entrañan un reto de grandes dimensiones que no admiten descuido, inexperiencia o improvisación alguna. Es necesario reivindicar un equilibrio entre el desarrollo de las vialidades para garantizar que la ciudad sea un espacio verdaderamente funcional y la construcción de viviendas que sin duda constituye una demanda social cuya satisfacción ha de elevar el nivel de vida de los comalcalquenses.

Objetivo

Fortalecer la reglamentación jurídica para el desarrollo urbano del municipio a partir de un sistema de planeación urbana.

Estrategia y líneas de acción:

Crear los instrumentos normativos rectores de las acciones y políticas para el desarrollo equilibrado y constante de la ciudad.

- Elaborar el Plan Municipal del Desarrollo Urbano con la participación de los sectores gubernamentales, privados, sociales y académicos representativos del municipio.
- Establecer el Reglamento de Desarrollo Urbano que regule el crecimiento y consolidación de la ciudad de Comalcalco.

Objetivo

Contribuir al desarrollo de una ciudad con proyección urbana eficiente.

Estrategia y líneas de acción:

Impulsar que los nuevos desarrollos se lleven a cabo de forma tal, que permitan una adecuada integración a los sistemas de infraestructura existentes.

- Actualizar el archivo de fraccionamientos.
- Analizar las autorizaciones y seguimiento de las solicitudes a fraccionamientos.

Simplificar trámites y servicios para la planeación, regulación y construcción de edificaciones.

- Facilitar al ciudadano los tramites que realice en la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Públicos, aumentado la confianza en la legalidad e imparcialidad de los procesos administrativos.

VI.5.2 Servicios Públicos

Uno de los grandes retos de éste Gobierno es llevar a cabo estrategias que permitan proporcionar a los Comalcalquenses mejores servicios públicos, ya que éstos deben suministrarse con eficiencia y equidad, de manera permanente satisfaciendo las necesidades de la población por sobre los intereses de cualquier índole. Con ello, se busca elevar la calidad de vida de la ciudadanía, desarrollando las actividades sociales y productivas, en un medio ambiente limpio.

La creciente demanda de los servicios es originada por el incremento poblacional y las actividades productivas del Municipio, todo esto provoca que la prestación de los servicios sea insuficiente en la mayoría de los casos.

Para lograr disminuir la brecha existente, se requiere de la suma de esfuerzos de los ciudadanos y Gobierno, principalmente en éste último con la planeación y destino de recursos humanos, materiales y financieros que permitan ampliar la cobertura.

VI.5.2.1 Alumbrado Público

Uno de los servicios que por derecho deben prestar los gobiernos municipales a la ciudadanía a quien se debe, es el consistente a la iluminación, en parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona diferente del Municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades.

Las acciones encaminadas a brindar este servicio es de suma importancia, los retos presentados en esta materia obliga a que los gobiernos proporcionen de forma eficiente el servicio, de manera que garantice el desarrollo de una región, la seguridad de los ciudadanos, el cuidado del medio ambiente y el embellecimiento de sus vialidades.

Objetivo

Mantener un sistema de iluminación eficiente, para ofrecer una mayor seguridad a los habitantes del municipio.

Estrategia y líneas de acción:

Ejecutar programa permanente de mantenimiento preventivo y correctivo de todo el sistema instalado.

- Establecer un control de inventario del alumbrado público existente.

- Realizar el programa de mantenimiento correctivo (rehabilitación) del alumbrado público a través de cuadrillas.
- Ampliar el servicio de electrificación a colonias y comunidades carentes de este servicio.
- Elaborar un programa de sustitución de lámparas con tecnologías alternativas que ahorren energía y costos de mantenimiento.
- Rehabilitación y mejoramiento del alumbrado de las canchas de Fútbol de la unidad deportiva Joel Peralta.
- Implementar un programa para apoyar con transformadores reconstruidos a las comunidades que así lo requieran.

VI.5.2.2 Limpieza y Recolección de Basura

Uno de los principales retos que ha establecido éste Gobierno, es el de llevar a cabo acciones que ayuden a proporcionar una recolección apropiada y eficiente de de basura, de ahí la importancia brindada por el Municipio a ésta tarea categórica en el sentido que permite una ciudad limpia, ordenada y por consiguiente saludable, además de ser un rubro donde la ciudadanía demanda con mayor frecuencia este servicio.

Objetivo

Brindar eficientemente el servicio de recolección de la basura y limpieza de diversas zonas de la ciudad, con el fin de lograr una imagen digna de nuestro municipio, logrando así una ciudad limpia, siempre respetuosos de la ciudadanía, la ecología y el medio ambiente.

Estrategia y líneas de acción:

Implementar y operar un sistema permanente de recolección de basura.

- Analizar el estado de las unidades de aseo y limpia para darles mantenimiento y evaluar la necesidad de adquirir más, con el objetivo de cumplir con la eficiencia la recolección de basura.
- Elaborar y difundir un programa de participación vecinal en la limpieza de colonias y comunidades.
- Coordinar los recorridos diarios de cada una de las rutas de limpia pública para mantener libre de basura las calles del municipio.
- Coadyuvar mediante campañas, la concientización de la separación de los desechos para su aprovechamiento y disposición final. Realizando pláticas en las escuelas primarias, fomentando una cultura de educación ambiental desde la educación básica.
- Recolección de residuos sólidos en la cabecera municipal, villas, poblados y rancherías.
- Adquisición de recolectores metálicos para ubicarlos en diversos puntos de la cabecera municipal.

VI.5.2.3 Agua Potable y Alcantarillado

El agua potable es fundamental para el desarrollo productivo y social de cualquier ser humano, por lo tanto es elemental encaminar acciones que permitan que esta llegue a más ciudadanos de manera eficiente y con la calidad requerida. Es importante señalar que como recurso no renovable se tienen que implementar estrategias que ayuden a conservar y eficientar el consumo.

Objetivo

Mejorar la eficiencia en el servicio de Agua Potable, drenaje y Alcantarillado, para brindar una mejor calidad del servicio a los comalcalquenses.

Estrategia y líneas de acción:

Ejecutar obras de ampliación de la cobertura de los sistemas de agua potable y drenaje sanitario.

- Construir obras para la dotación de agua potable en las localidades y colonias que aún no disponen de ella, así como mejorar la calidad y volumen de la que se surte actualmente.
- Realizar acciones para la detección y reparación de fugas en líneas de conducción, tanques y redes de distribución.
- Apoyar con el suministro de bombas para pozos profundos a las comunidades o colonias que se encuentre ante esta necesidad por el desperfecto del equipo de bombeo.
- Ejecutar obras de drenaje y alcantarillado sanitario en las localidades y colonias que aún no disponen del servicio.
- Gestionar recursos para elaborar un estudio y proyecto ejecutivo para la construcción, adecuación y mejoramiento del sistema de alcantarillado.

VI.5.2.4 Parques y Jardines

Parte del patrimonio de un Municipio lo constituyen los parques y jardines, cuyos lugares son de recreación y esparcimiento para la población de Comalcalco, mantenerlos en condiciones óptimas para su uso requiere que se realicen acciones en materia de rehabilitación, remozamiento, equipamiento, reforestación y vigilancia.

Objetivo

Proporcionar el servicio adecuado a parques y jardines con la finalidad de brindar una mejor imagen a la ciudad a través de acciones de mantenimiento.

Estrategia y líneas de acción:

Lograr que los parques y jardines sean lugares de sano esparcimiento para los habitantes de Comalcalco, mediante el mantenimiento constante de sus áreas.

- Implementar programas permanentes de mantenimiento de áreas verdes.

- Efectuar reposición de árboles y plantas faltantes en parques y jardines.
- Efectuar siembra de césped en donde se considere necesario.
- Llevar a cabo programas para el embellecimiento de los parques del Municipio.
- Programar limpieza y mantenimiento en las entradas de la ciudad.
- Supervisar que los nuevos fraccionamientos y colonias populares contemplen espacios propicios para la convivencia pacífica y educativa.
- Retirar árboles que ya amenacen con caerse o que representen algún peligro.

VI.5.2.5 Rastro Municipal

Un gran reto para el Gobierno Municipal representa modernizar y efficientar el Rastro Municipal con la única finalidad de mejorar el servicio de calidad a los usuarios. Por lo que se hace apremiante la necesidad de mejorar las condiciones de las instalaciones y de mercado, para ello es importante establecer las estrategias para un mejor servicio de recepción-sacrificio-entrega de pacto final.

Objetivo

Inspeccionar el servicio de sacrificio de ganado bovino y porcino para que el estado sanitario del producto se encuentre en óptimas condiciones en beneficio de los consumidores.

Estrategia y líneas de acción:

Mejorar las condiciones del rastro municipal, para erradicar el sacrificio ilegal del ganado.

- Realizar un mantenimiento general al Rastro del municipio.
- Integración de un Médico Veterinario Zootecnista certificado en verificación sanitaria, a la plantilla de trabajo del rastro municipal, con esto estaríamos cumpliendo una de las normas sanitarias y garantizaríamos la entrega de canales y vísceras con la calidad óptima para el consumo humano.
- Capacitación al personal del rastro, referente al manejo e higiene del canal, enfermedades zoonóticas, calidad del servicio, utilización de equipo del personal.
- Dotar al personal del rastro con equipos de seguridad.
- Rehabilitar la cámara de refrigeración, ya que es útil cuando es asegurado un canal con problemas de alguna enfermedad o viseras con parasitosis.
- Adquirir una podadora y el equipo necesario, para mantener el área verde del rastro.
- Rehabilitar la planta de tratamiento de aguas residuales y darle un tratamiento adecuado a la sangre de los animales sacrificados.
- Fomentar e incentivar a los productores e introductores de ganado a sacrificar su ganado en el Rastro Municipal.
- Mejorar los métodos y equipos de sacrificios de animales.

VI.5.2.6 Panteones

Los panteones, conocidos usualmente como cementerios, son lugares donde se depositan los restos mortales (inhumación) o cadáveres, por lo que en ellos hay monumentos funerarios que alojan los restos mortales de quienes fueron nuestros seres queridos.

La cabecera municipal cuenta actualmente con dos panteones oficiales, uno que se encuentra a su máxima capacidad y durante las fechas importantes de gran concurrencia generalmente presta un servicio deficiente a la ciudadanía y otro que requiere construcción de bóvedas, debido a que no cuenta con las suficientes.

El panteón Juárez es el de mayor antigüedad y a pesar de que muestra signos de saturación, todavía presta los servicios funerarios al público en general, pero requiere de mantenimiento permanente para que esté en condiciones óptimas de ofertar al público servicio y funcionalidad.

Por último, el panteón "Espíritu Santo", es el inmueble municipal que está en condiciones de ofrecer al público espacios de preventa a precios accesibles, de acuerdo a una programación de venta a prevención. Sin embargo, requiere de mayor inversión para su ordenamiento y mantenimiento.

Objetivo

Mejorar las instalaciones de los panteones, ampliando su capacidad si es necesario, mejorando su administración y calidad de atención.

Estrategias y líneas de acción:

Mejorar las instalaciones de el Panteón Municipal, para que cumpla con todos los servicios de sanidad e higiene que garantice la salud de los habitantes.

- Efectuar mantenimiento constante al Panteón Municipal.
- Construcción de bóvedas en el Panteón Municipal.

Desarrollar un programa que tenga como propósito la adquisición de lotes en pagos módicos para el ciudadano de escasos recursos, de manera que se implemente una cultura de previsión en la ciudadanía.

- Contar con estudios socioeconómicos y plan de pago para la ciudadanía de escasos recursos.
- Implementar campañas de previsión.

VI.5.2.7 Pavimentación y Rehabilitación de Calles y Caminos

La pavimentación de las calles y caminos es una de las acciones que tiene más impacto en la población, después de que se cubren las necesidades básicas de agua potable y drenaje. Esta acción permite a los ciudadanos tener una mejor calidad de vida que incide directamente en su salud y economía, en razón de que el tráfico de vehículos por las terracerías provoca una constante suspensión de partículas sólidas y bacterias que desencadenan enfermedades respiratorias; y a

su vez indirectamente en una serie de beneficios que se detonan, tales como los siguientes: facilidad de acceso de otros servicios públicos, rutas de transporte, comercios, mejoramiento de la imagen de las colonias, seguridad pública, entre otros.

Objetivo

Evaluar las condiciones de las calles y caminos rurales del municipio y efectuar la construcción, reparación y mantenimiento de calles y avenidas.

Estrategia y líneas de acción:

Mejorar y ampliar las calles del Municipio, mediante acciones de obra pública.

- Realizar levantamientos topográficos para definir la situación que presentan las calles del municipio.
- Realizar el mantenimiento y mejora de las calles del municipio.
- Re-encarpetamiento con Micro Carpeta Asfáltica (caliente) de calles del municipio.
- Pavimentación con concreto hidráulico diversas calles del municipio.
- Construcción de guarniciones y banquetas.
- Mantenimiento a guarniciones y banquetas existentes.

Ampliación de la red carretera a las zonas de difícil acceso, además de la reparación y mantenimiento de las que se encuentran dañadas y en mal estado.

- Realizar levantamientos topográficos para definir la situación que presentan los caminos rurales del municipio.
- Pavimentación de caminos.
- Gravado de caminos rurales.
- Conservación y mantenimiento de caminos.
- Gestionar recursos para el suministro de grava para revestimiento de caminos.

VI.5.3 Obra Pública

La gestión para la construcción de la obra pública adquiere una singular relevancia para la concreción de la planeación. En este sentido, es necesario hacer más eficiente la forma y mecanismos para ejecutar la obra pública, elevando la calidad en sus fases de gestión, construcción, control y pago.

El primer paso lo constituye la obtención de los recursos financieros para su ejecución, para lo cual se deberá actualizar los procedimientos de gestión y asignación de recursos, lo que implica explorar nuevas vías de acceso a los créditos disponibles: desde la gestión de mayores aportaciones Federales y Estatales en términos de presupuesto, hasta créditos nacionales.

Para la licitación de la obra pública, es necesario modernizar los procedimientos administrativos con el fin de hacer más eficiente y transparente la ejecución, el seguimiento y la supervisión de la obra pública.

Objetivo

Ejecutar la obra pública con transparencia y profesionalismo para mejorar la movilidad urbana y los servicios con el fin de que los habitantes del municipio alcancen mayores niveles de competitividad y sustentabilidad, a partir de un desarrollo urbano y regional equilibrado.

Estrategia y líneas de acción:

Cumplir con la realización de la obra pública establecida con transparencia y profesionalismo.

- Seleccionar y priorizar las obras que benefician a la sociedad.
- Promover licitaciones con el sector privado para tener obras de mejor calidad y mejor costo.
- Cumplir los tiempos establecidos en el programa de ejecución de obras.
- Observar las leyes, reglamentos, norma y lineamientos aplicables a la ejecución de la obra pública.
- Atender los sistemas administrativos para la comprobación correcta de la aplicación de recursos en obras públicas.
- Vigilar que la aplicación de recursos en obras públicas se haga de manera transparente.
- Ordenar las obras por prioridad de ejecución para distribuirlas de acuerdo con la disponibilidad de recursos.
- Definir los conceptos de los presupuestos atendiendo las especificaciones particulares del proyecto.
- Cuantificar ordenadamente los conceptos a ejecutar.
- Promover una mayor cotización de materiales para hacer los presupuestos apegados a los mejores precios.
- Establecer, de acuerdo con las leyes, reglamentos y normatividad, las bases de licitación en el criterio de adjudicación de obra pública.
- Integrar el expediente unitario de acuerdo con los lineamientos en materia de obra pública.
- Mantener la maquinaria y equipo en las mejores condiciones de trabajo.
- Programar las obras para conservación y mantenimiento con el personal y maquinaria suficiente para su óptima utilización.
- Realizar diagnósticos periódicos sobre pavimentos existentes, calles en terracerías, drenajes y otras instalaciones municipales para programar obras correctivas de conservación o construcción.
- Gestionar recursos ante diversas instancias del Gobierno Federal y Estatal para generar más obras en el municipio.

Objetivo

Obtención de recursos para el Municipio, con la finalidad de realizar más obras de infraestructura.

Estrategia y líneas de acción:

Obtener más recursos en el municipio mediante gestiones en la federación y el estado.

- Gestionar recursos para el rescate de espacios públicos.
- Gestionar recursos para equipamiento agrícola.
- Gestionar recursos para la infraestructura educativa.

VI.5.4 Vivienda

La vivienda como indicador de bienestar social, es un espacio de convivencia familiar al que todos debemos tener acceso, por lo que surge la necesidad de realizar esfuerzos adicionales en la gestión de recursos, para que las familias cuenten con la posibilidad de mejorar o tener acceso a apoyos gubernamentales que ayuden a dignificar estos espacios.

Objetivo

Crear condiciones necesarias para la construcción y mejoramiento de un mayor número de viviendas económicas y el abatimiento de pisos de tierra.

Estrategia y líneas de acción:

Promover el desarrollo y mejora de la vivienda en las comunidades.

- Fomentar la construcción de pies de casas, en coordinación con el Gobierno de diferentes niveles.
- Realizar gestiones ante SEDESOL, FONHAPO para la construcción de viviendas.
- Incrementar el presupuesto municipal en lo concerniente a infraestructura, para la construcción de por lo menos 500 viviendas en diversas comunidades.
- Realizar gestiones ante el Gobierno del estado para bajar más programas que permitan apoyar a la población más vulnerable.

VI.5.5 Medio Ambiente

El crecimiento exponencial que en los últimos años se ha venido incrementando dentro de la zona, nos pone de frente a varios problemas de índole ambiental, como lo es el deterioro del medio y la contaminación generada. Para contrarrestar este tipo de problemas se recurre a la implementación de actividades, tanto en la recuperación y reforestación de áreas verdes, parques y jardines, conservación de los recursos naturales y la restauración de los mismos, el desarrollo planificado y diversificado, así como la protección al ambiente, hábitat, especies y la contaminación generada. Todo esto contemplando la capacidad de soporte de los ecosistemas de la zona y la conservación de los mismos.

Objetivo

Preservación del equilibrio ecológico municipal; fomentando la cultura ambiental y el respeto a los recursos naturales.

Estrategia y líneas de acción:

Preservar los recursos naturales en los 723.19 km² de suelo y aplicación especial en áreas destinadas para su conservación.

- Evaluar y verificar la política ambiental municipal.
- Analizar y evaluar los estudios ambientales que correspondan al municipio, tanto en su estudio como en la realización de la obra proyectada.
- Evaluar los cambios de uso de suelo dentro del plan parcial de Urbanización.
- Realizar las inspecciones y verificaciones de impacto ambiental y contaminación en el Municipio, con sus actuaciones correspondientes.
- Realizar inspecciones en coordinación con PROFEPA, SERNAPAM y SEMARNAT tanto en emergencias ecológicas como en contingencias ambientales.
- Coordinar programas de inspección y vigilancia en esta materia.
- Dar seguimiento a todos los procedimientos legales y actos levantados por la Dirección de Protección Ambiental y Desarrollo Sustentable.
- Reportar a Presidencia Municipal y Secretaria de Ayuntamiento las afectaciones ambientales que sean de su competencia.
- Presentar un informe mensual de actividades desarrolladas.

Objetivo

Regularizar las acciones humanas en contra del medio natural, así como la protección y el aprovechamiento controlado del recurso natural de Comalcalco.

Estrategia y líneas de acción:

Vigilar los recursos naturales y las acciones antropocéntricas (costumbres del ser humano) que afectan o provoquen algún impacto a los recursos naturales en el territorio municipal.

- Recibir las denuncias por cualquier medio y canalizarlas a los Inspectores para que den trámite basándose a los procedimientos de ley.
- Recorridos de inspección en distintos puntos de la ciudad y zonas rurales, para localizar zonas de daño y deterioro ambiental, así como verificaciones sobre problemática para otros departamentos y direcciones haciendo los respectivos reportes.
- Realizar levantamiento de avisos preventivos, citatorio y actas circunstanciales según la falta ambiental en que se esté incurriendo.
- Llevar un seguimiento del estatus en que se encuentran los avisos preventivos y los citatorios haciendo revisiones continuas sobre los predios y la problemática en cuestión.
- Realizar las resoluciones y notificaciones de las actas circunstanciadas levantadas por infracciones al reglamento municipal de protección al ambiente.
- Participación en campañas de limpieza de ríos en apoyo al programa de educación ambiental.
- Participación en campañas de reforestación.
- Atención a solicitudes de poda tala y transplante.
- Apoyo a las actividades de flora y fauna para captura, decomiso y regulación de fauna silvestre y doméstica en el municipio.
- Realización del censo de arbolado para identificar especies sujetas a protección y declaración como patrimonio municipal.

Objetivo

Regular a todos aquellos generadores de contaminación por las diferentes fuentes emisoras ya sean fijas o semifijas, tanto al aire, suelo, agua, ruido, energía térmica, energía lumínica, visual, olores y todas aquellas que de alguna forma causen deterioro o daño al ambiente y al equilibrio ecológico del municipio de Comalcalco.

Estrategia y líneas de acción:

Regular las actividades económicas que de alguna manera modifiquen, cambien o alteren el medio natural dentro del territorio municipal.

- Empadronar para la regularización de giros por trámite de licencia municipal de comercios y negocios.
- Dar atención y respuesta a denuncias ciudadanas de generadores regulares o irregulares que de alguna forma estén causando afectación a la salud pública, al ambiente o al equilibrio ecológico.
- Verificar e inspeccionar los establecimientos generadores de contaminantes detectados en los recorridos de inspección y vigilancia de acuerdo al Reglamento antes mencionado.

Objetivo

Elaborar un programa de educación y cultura ambiental incluyente y de participación social e intersectorial para el municipio de Comalcalco, para fomentar el conocimiento, la cooperación, la participación, la protección y la conservación de los recursos naturales y establezca las bases de la sustentabilidad del municipio.

Estrategia y líneas de acción:

Establecimiento de acuerdos de colaboración y participación con el sector educativo y social para la implementación de actividades que fomenten la educación y cultura ambiental.

- Promover cursos y talleres de capacitación sobre recursos naturales, problemas ambientales, educación y cultura ambiental, para personal de las diferentes Direcciones que conforman el Ayuntamiento y ciudadanía en general.
- Implementación de campañas de reforestación en la que deberán participar como actores principales todas y cada una de las Direcciones que conforman el Ayuntamiento.
- Restauración de áreas verdes públicas en colonias, fraccionamientos, villas, poblados, ejidos y rancherías del Municipio.
- Coordinación y consolidación de la "Semana de la Cultura Ambiental" con la realización de la Feria "Comalcalco Limpio y Verde", en la que habrá exposiciones de videos y fotografías de los trabajos realizados por la Dirección de Ecología y Protección Ambiental.
- Implementación de campañas de limpieza, "Comalcalco Limpio y Verde", en la que deberán participar como actores principales todas y cada una de las Direcciones que conforman el Ayuntamiento, como parte de la Semana de Cultura Ambiental.

- Atención a solicitudes e inquietudes ciudadanas sobre la educación y cultura ambiental en el Municipio.
- Difusión ambiental, sobre normativa, recursos naturales y eventos.
- Implementación de campañas y programa de reducción y separación de la basura en las escuelas de educación básica, media básica y media superior, así como en las dependencias municipales y la iniciativa privada.
- Implementación de campañas sobre prevención y control de la contaminación.

Objetivo

Reducir índices de contaminación ambiental causados por residuos electrónicos.

Estrategia y líneas de acción:

Establecer convenios con organizaciones o fundaciones de servicio a la comunidad, escuelas y universidades para impulsar programas de centro de acopio de pilas.

- Implementar el uso de recolectores de pilas.
- Hacer extensivo el programa en medios de comunicación para fomentar la cultura.

CAPITULO VII. SEGUIMIENTO Y EVALUACION

Es obligación del Gobierno Municipal y derecho de la ciudadanía dar seguimiento y evaluar los programas y acciones de la administración, a fin de que se cumplan los objetivos trazados para estas en los tiempos establecidos. Es imposible percibir la planeación municipal sin un marco de seguimiento y evaluación que determine el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo.

Hacer referencia al seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo es hablar del nivel de instrumentación alcanzado a lo largo de la presente administración. En ese sentido, la suficiencia presupuestal juega un papel importante, pero también la concurrencia de esfuerzos y recursos de los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil, en la realización de obras y acciones que contribuyan a alcanzar los objetivos y metas plasmadas en el presente documento.

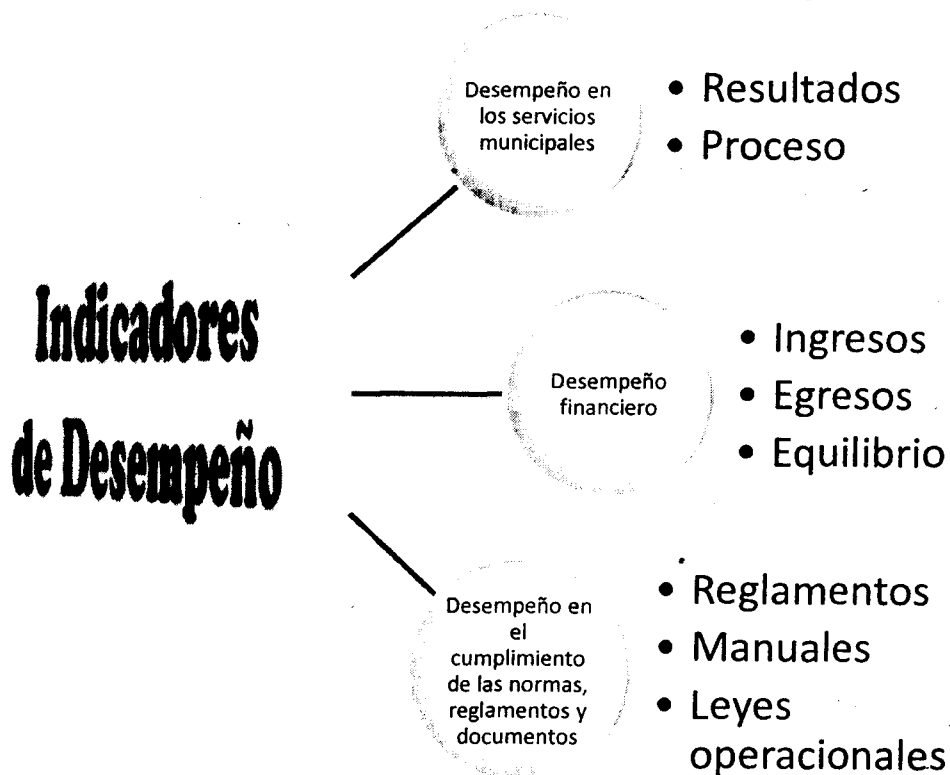
Por ello, para asegurar la instrumentación del Plan Municipal de Desarrollo, es necesario considerar además del financiamiento, el adecuado desempeño de los actores en lo que respecta al seguimiento en términos de un monitoreo constante y una cultura de rendición de cuentas con enfoque a resultados.

Bajo esta óptica, el seguimiento y evaluación del Plan se realizará convencionalmente a través de indicadores orientados a medir el grado de avance en la realización de esas obras, acciones y proyectos, así como en el grado de alcance de los objetivos plasmados, para ello se analizarán tres indicadores de desempeño de la Administración Pública Municipal.

Los Indicadores son parámetros de medición que reflejan el comportamiento observado de un fenómeno, pueden representar medidas de aspectos no directamente mesurables, como son muchas de las actividades y propósitos gubernamentales: salud, educación, bienestar social, desarrollo económico, etcétera.

Los indicadores muestran la evolución y las tendencias en los servicios, ayudan a ubicar el proceso, con el propósito de conocer los datos reales del mismo, para poder mejorar y tomar acciones tanto correctivas como preventivas. Deben medir en forma concreta si se han logrado los objetivos y los beneficios esperados.

Los tipos de indicadores se pueden observar en la siguiente gráfica:



Los indicadores permitirán a esta administración:

- Establecer compromisos y la magnitud de los retos a lograr para satisfacer las necesidades de la población Comcalquense.
- Optimizar los servicios públicos.
- Informar a la comunidad sobre el cumplimiento de compromisos y los resultados de la gestión gubernamental.
- Mejorar el proceso de planeación y presupuesto.
- Facilitar el proceso de concertación de recursos.
- Detectar y/o prevenir desviaciones que puedan impedir el logro de los objetivos (mantener en control en la operación).
- Evaluar el cumplimiento de los objetivos.
- Autoevaluarnos y mejorar los servicios en la operación diaria.
- Ser utilizados como mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

ANEXOS

ANEXO 1

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
Fortalecimiento de la Hacienda Municipal	Índice de Desempeño Financiero (IDF)	$IDF = X_1(IDI) + X_2(DGI) + X_3(SF)$	IS=Índice de Suficiencia CGI=Capacidad para Generar Ingresos SF= Sostenibilidad Financiera NC= Nivel de Cobranza NGR = Nivel de Gestión de Recursos
Incentivar el cumplimiento de las obligaciones fiscales mediante el establecimiento de estrategias que motiven a los contribuyentes.	Índice de Desempeño de Ingresos (IDI)	$IDI = X_1(IS) + X_2(CGI) + X_3(SF) + X_4(NGR)$	
Ejercer el presupuesto mediante la aplicación de normas de austeridad, transparencia, economía y eficacia, para combatir la corrupción en todos los niveles de la administración.	Índice de Desempeño de Gasto (IDG)	$IDG = X_1(NPG) + X_2(NEG) + X_3(NED) + X_4(NF) + X_5(NCG)$	NPG= Nivel de Proporcionalidad del Gasto NEG= Nivel de Enfoque de Gasto NED= Nivel de Equidad Distributiva NF= Nivel de Focalización NCG= Nivel de Cumplimiento del Gasto
Elaborar los Presupuestos de Egresos considerando la disponibilidad de ingresos.	Índice de Equilibrio Financiero (IEqF)	$IEqF = X_1(NE) + X_2(NS)$	NE= Nivel de Endeudamiento NS= Nivel de Subejercicio
Reglamentación Municipal	Índice de Desempeño Normativo (IDN)	$IDN = X_1(NP) + X_2(DPE) + X_3(CPCUS) + X_4(PRE) + X_5(EPL) + X_6(ACEP)$	NP= Reglamentos y Normas Públicas DPE= Documentos Públicos por Emitir CPCUS= Centros poblacionales, circunscripciones y Uso de suelo PRE= Programas y Reglamentos Ecológicos
Actualizar la Reglamentación Municipal, manuales de procedimientos	Reglamentos y Normas Públicas		

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa organización.	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
			EPL= Emisión de Permisos y Licencias ACEP= Aprobación de la Creación de Entidades Paramunicipales
Integración de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos.	Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones	$NI = (.5)LYPA + (.5)Dreg$	NI= Reglamento, Normas o Documentos con Instituciones LYPA= Ley de Ingresos y Planes Anuales DR= Documentos Regulares
Expedición nombramientos oficiales.	Normatividad y Documentos para Operación Interna	$DOI = (.3)NA + (.4)SR + (.3)DO$	DOI= Normatividad y Documentos para la Operación Interna NA= Nombramientos y Asignaciones SR= Sistemas de Registro DO= Documentos para la Operación
Proporción de mejores Servicios Públicos a los Comalcalquenses.	Índice de Desempeño de los Servicios Municipales	$IDSM = (.50)SB + (.25)SU + (.15)SC + (.10)SDS$	IDSM= Índice de Desempeño de los Servicios Municipales SB= Servicios Básicos SU= Servicios Urbanos SC= Servicios Comunitarios SDS= Servicios de Desarrollo Social
	Servicios Básicos	$SB = (X_1)AP + (X_2)Dr + (X_3)TAR$	SB= Servicios Básicos AP= Agua Potable Dr= Drenaje TAR= Tratamiento de Aguas Residuales X_1, X_2, X_3 = Ponderadores
Ejecución de obras de ampliación de la cobertura de los Sistemas de Agua Potable y Mantenimiento a los Existentes.	Agua Potable	$AP = (X_1)CS + (X_2)IA + (X_3)NER$	AP= Agua Potable CS= Calidad del Servicio IA= Índice de Abatimiento NER= Nivel de Eficiencia en la Reducción X_1, X_2, X_3 =Ponderadores
Ejecución de obras de Drenaje y Alcantarillado en localidades y colonias que no cuente con este servicio.	Drenaje y Alcantarillado	$Dr = (X_1)IDF + (X_2)CDR + (X_3)FD$	Dr= Drenaje IDF= Infraestructura de Drenaje Faltante CDR= Conectividad de Drenaje Rezagado FD= Funcionalidad del Drenaje X_1, X_2, X_3 =Ponderadores
	Tratamiento de Aguas	$TAR = (X_1)IR + (X_2)PART$	TAR= Tratamiento de Aguas Residuales IR= Infraestructura Requerida

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
	Residuales		PART= Proporción de Aguas residuales sin tratamiento X_1, X_2 = Ponderadores
	Servicios Urbanos	$SU = \frac{(X_1)IC + (X_2)AIP + (X_3)PJ + (X_4)LB}{B}$	SB= Servicios Urbanos IC= Calles AIP= Alumbrado Público PJ= Parques y Jardines LB= Limpia (Basura) X_1, X_2, X_3, X_4 =Ponderadores
Mejorar y ampliar las calles del Municipio, mediante acciones de obra pública.	Calles	$IC = (X_1)IRU + (X_2)IBC + (X_3)ICC$	IC= Índice de Calles IRU= Índice de rezago en urbanización de calles IBC= Índice de la prestación del servicio de bacheo en calles ICC= Índice de la calidad de las calles X_1, X_2, X_3 = Ponderadores
Ejecución de programas permanentes de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema de Alumbrado Público	Alumbrado Público	$AIP = (X_1)ICS + (X_2)CBI + (X_3)IVU$	AP= Alumbrado Público ICS= Índice de calidad en el servicio de alumbrado público CBI= Costo-beneficio de la inversión IVU= Índice de mejoramiento de vida útil X_1, X_2, X_3 = Ponderadores
Implementación de programas permanentes de mantenimiento de parques y jardines	Parques y Jardines	$PJ = (X_1)ICER + (X_2)IIER + (X_3)IMPD$	PJ= Parques y Jardines ICER= Índice de construcción de espacios de recreación IIER= Índice de infraestructura de espacios de recreación IMPD= Índice de mantenimiento de parques y deportivos X_1, X_2, X_3 = Ponderadores LB= Limpia (Basura) RB= Recolección de basura IMIUI= Índice de Mejoramiento de la imagen urbana
Implementación de programas permanentes de recolección de basura, para proporcionar un mejor servicio.	Limpia	$LB = (X_1)RB + (X_2)IMIUI + (X_3)SERB + (X_4)IAD + (X_5)CDA$	SERB = Servicio eficiente de recolección de basura IAD= Índice de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación) CDA= Costo de Aprovechamiento de los desechos (reciclaje y transformación) X_1, X_2, X_3, X_4, X_5 = Ponderadores

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
	Servicios Complementarios	$SC = (X_1)IM + (X_2)IP + (X_3)IR$	SC= Servicios Complementarios IM= Índice de Mercados IP= Índice de Panteones IR= Índice de Rastros X_1, X_2, X_3 = Ponderadores
Brindar un mejor servicio en los mercados del municipio, mediante el mantenimiento de su infraestructura.	Mercados	$IM = (X_1)MA + (X_2)Se + (X_3)Hi + (X_4)Uat + (X_5)Efr$	IM= Mercados MA= Índice de Mercados Se= Seguridad Hi= Higiene Uat= Usuarios atendidos Efr= Eficiencia recaudatoria X_1, X_2, X_3, X_4, X_5 = Ponderadores
Mejorar las instalaciones de Panteones Municipales para que cumplan con todos los servicios de sanidad e higiene que garanticen la salud de los habitantes y el servicio que se brinda.	Panteones	$IP = (X_1)NCP + (X_2)EG + (X_3)CAP$	IP= Índice de Panteones NCP= Nivel de Calidad en Panteones EG= Eficiencia del Gasto CAP= Cobertura de Atención a Panteones X_1, X_2, X_3 = Ponderadores
Mejorar las condiciones del rastro municipal, para erradicar el sacrificio ilegal del ganado.	Rastros	$IR = (X_1)CC + (X_2)MP +$	IR= Índice de Rastros CC= Carne de Calidad MP= Mejoramiento de la Producción CSC= Control sanitario de Cárnicos CBS= Costo beneficio del Servicio CBP= Costo Beneficio de la Producción (Tipo de animal: Bovino, Porcino, Ovino) X_1, X_2, X_3, X_4, X_5 = Ponderadores
Brindar servicio de salud a los ciudadanos e incrementar el número de escuelas beneficiadas dentro del programa de Desayunos Escolares.	Servicios de Desarrollo Social	$SDS = NS \frac{(X_1)CM + (X_2)ED + (X_3)DDI + (X_4)DE}{NS}$	SDS= Servicios de Desarrollo Social NS= Nivel de Salud CM= Cobertura Municipal ED= Eficiencia Distributiva DDI= Disminución de Desnutrición Infantil DE=Desayunos Distribuidos a escolares (preescolar y primaria) X_1, X_2, X_3, X_4 = Ponderadores CP= Cobertura del Programa PB= Personas beneficiadas por el

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
Apoyo al Gas Doméstico y Carne	Cobertura del programa	$CP = (PB/TPSA) \times 100$	programa TPSA= Total de personas que solicitaron apoyo y cumplieron con los requisitos del programa
Becas a estudiantes, Dotación de Útiles, Apoyos con Lap top	Cobertura del programa	$CP = (PB/TPSA) \times 100$	CP= Cobertura del Programa PB= Personas beneficiadas por el programa TPSA= Total de personas que solicitaron apoyo y cumplieron con los requisitos del programa
Apoyos a instituciones educativas, organizaciones civiles, comunidades y personas de escasos recursos.	Cobertura del programa	$CP = (OCI_a/TOCI_{sa}) \times 100$	CP= Cobertura del Programa OCI _a = Organizaciones civiles, comunidades e instituciones educativas apoyados TOCI _{sa} = Total de organizaciones civiles, comunidades e instituciones educativas que solicitaron apoyos al Ayuntamiento
Revestimiento de Caminos.	Eficiencia financiera del proyecto	$EEP = (EFT_r/EFT_p) \times 100$	EEP= Eficiencia en el ejercicio financiero del proyecto AFT _r = Ejercicio financiero trimestral realizado AFT _p = Ejercicio financiero trimestral programado
Organización de eventos y actos cívicos.	Cobertura del programa	$AEAC = (EAC_a/TEAC_{sa}) \times 100$	AEAC= Apoyo a la realización de eventos y actos cívicos EAC _a = Número de eventos y actos cívicos que fueron apoyados TEAC _{sa} = Total de eventos y actos cívicos para los cuales se solicitó el apoyo
Construcción de espacios educativos	Eficiencia financiera del proyecto	$EEP = (EFT_r/EFT_p) \times 100$	EEP= Eficiencia en el ejercicio financiero del proyecto AFT _r = Ejercicio financiero trimestral realizado AFT _p = Ejercicio financiero trimestral programado
Seguridad Pública	Policías por total de población	$PTP = (TH/TP)$	PTP= Policías por total de población TH= Total de Habitantes TP= Total de Policías
Protección Civil	Porcentaje de contingencias atendidas	$PCA = (CR/CA)$	PCA= Porcentaje de contingencias atendidas CR= Contingencias reportadas CA= Contingencias atendidas

INDICADORES DE EVALUACION POR PROGRAMAS

MUNICIPIO: COMALCALCO

Nombre del Programa	Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	Variables
Fomento turístico	Eventos de promoción turística	$EPT = (ER/EP) \times 100$	EPT= Eventos de promoción turística ER= Eventos Realizados EP= Eventos Programados
Fiscalización, Control y Evaluación de la Función Pública	Control de Gestión Municipal	$CGM = (NREC/TSP) \times 100$	CGM= Control de Gestión Municipal NREC= Numero de Recomendaciones Emitidas por la Contraloría TSP= Total de Servidores Públicos
Desarrollo Agrícola	Porcentaje de apoyos productivos gestionados	$PAPG = (APO/APG) \times 100$	PAPG= Porcentaje de apoyos productivos gestionados APO= Apoyos productivos otorgados APG= Apoyos productivos gestionados
Mecanización Agrícola	Cobertura del programa	$CP = (PB/TPSA) \times 100$	CP= Cobertura del Programa PB= Personas beneficiadas por el programa TPSA= Total de personas que solicitaron apoyo y cumplieron con los requisitos del programa

ANEXO 2

PROYECTOS DE ALTO IMPACTO

MUNICIPIO: COMALCALCO

NUM	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	META PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DEL RECURSO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	B021	ADQUISICION DE TERRENOS PARA LA CONSTRUCCION DE BIBLIOTECA.	ADQUISICION DE TRES TERRENOS	TRANSITO TULAR ZAPOTAL 2DA. SECCION ARROYO HONDO 4A. SECC	PARTICIPACIONES	2013	CONSTRUCCION DE MAS BIBLIOTECAS PUBLICAS PARA ELEVAR EL NIVEL EDUCATIVO EN LA CIUDADANIA	3350 HABITANTES
2	B021	ADQUISICION DE TERRENO PARA LA CONSTRUCCION DE POZO PROFUNDO	ADQUISICION DE TERRENO	ZAPOTAL 1A. SECCION	PARTICIPACIONES	2013	CONSTRUIR UN POZO PROFUNDO PARA ABASTECER DE AGUA A MAS COMUNIDADES.	1350 HABITANTES
3	K101	ADQUISICION DE UN VEHICULO PARA UTILIZARSE EN EL RASTRO MUNICIPAL.	ADQUISICION DE UN VEHICULO	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	MEJORAR DE MANERA SIGNIFICATIVA EL TRANSPORTE SANITARIO DE CARNE.	40 CARNICERIAS
4	F101	APOYO PARA MECANIZACION AGRICOLA EN DIVERSAS COMUNIDADES	MECANIZACION AGRICOLA	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	REACTIVAR LA PRODUCCION AGRICOLA EN LAS COMUNIDADES	1554 PRODUCTORES
5	M101	APOYO CON BOMBA ASPERSORA	BOMBA ASPERSORA	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	EVITAR PLAGAS A LOS CULTIVOS DEL CAMPO	977 HABITANTES
6	F104	APOYO CON INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE INSUMOS MAIZ		COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	REACTIVAR LA PRODUCCION DE MAIZ EN LAS COMUNIDADES	1700 PRODUCTORES
7	F112	APOYO CON ALAMBRE DE PUAS	ALAMBRE DE PUAS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	DELIMITACION DE TERRENOS GANADEROS	2500 GANADEROS
8	F101	APOYO CON CHAPEO DE AREAS VERDES Y DE CULTIVO	CHAPEO	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	MANTENIMIENTO EN AREAS VERDES, CAMPOS DEPORTIVOS Y CULTIVOS EVITANDO LA PRODUCCION DEL DENGUE	500 HABITANTES
9	F119	SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA LA OPERACION DEL MODULO DE PRODUCCION ACUICOLA	SEMBRAR MAS 51000 CRIAS DE TILAPIA MASCULINIZADA EN 7 COMUNIDADES	SUR 1A. SECCION	RECURSOS PROPIOS	2013	ACTIVAR LA REPRODUCCION ACUICOLA EN VIVEROS	500 FAMILIAS PRODUCTORAS ACUICOLAS
10	F113	PRODUCCION DE PLANTAS FORESTALES	ACTIVAR EL VIVERO FORESTAL	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	MANTENIMIENTO Y REACTIVACION DEL VIVERO FORESTAL PARA LA PRODUCCION DE PLANTAS.	37991 HABITANTES
11	M101	APOYO CON INSUMOS PARA LA PRODUCCION DE INSUMOS HORTALIZAS		COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	ACTIVAR LA PRODUCCION DE HORTALIZAS	250 PRODUCTORES
12	F122	SUBSIDIO ECONOMICO AL CONSUMO DE CARNE DE RES	SUBSIDIOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	APOYAR LA ECONOMIA FAMILIAR EVITANDO LA DESNUTRICION, AL MISMO REACTIVAR LA PRODUCCION Y VENTA GANADERA.	5500 FAMILIAS
13	F122	APOYO AL GAS DOMESTICO	SUBSIDIOS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	APOYAR LA ECONOMIA FAMILIAR, MEDIANTE EL SUBSIDIO DEL GAS DOMESTICO PARA PREPARACION DE SUS ALIMENTOS.	5000 FAMILIAS
14	F124	TURISMO DE FIN DE SEMANA	TURISMO	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	AMPLIAR EL NUMERO DE VISITANTES MOSTRANDO LAS ARTESANIAS Y GASTRONOMIAS DE NUESTRO MUNICIPIO	10,000 TURISTAS

NUM	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	META PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DEL RECURSO	PERIDO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
15	E144	MANTENIMIENTO AL ALUMBRADO PUBLICO	MANTTO. DE ALUMBRADO	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	DISMINUIR EL NUMERO DE DELINCUENCIA EN COMUNIDADES Y CABECERA MUNICIPAL	37991 HABITANTES
16	E144	SUMINISTRO DE TRANSFORMADORES RECONSTRUIDOS, EN DIVERSAS LOCALIDADES	45 TRANSFORMADORES RECONSTRUIDOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	INCREMENTAR Y MEJORAR EL SERVICIO DE LUZ EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	37991 HABITANTES
17	K143	SUMINISTRO DE BOMBAS PARA POZO PROFUNDOS	SUMINISTRO DE BOMBAS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	MEJORAR EL SERVICIO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	37991
18	F143	APOYO A LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE CENTROS EDUCATIVOS	APOYO A ESCUELAS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS EN EL MUNICIPIO	400 ESCUELAS
19	E142	PINTURA EN GUARNICIONES DE CONCRETO	60541 METROS LINEALES	COMALCALCOALDAMATECUTILLA	PARTICIPACIONES	2013-2015	MANTENIMIENTO DE GUARNICIONES PARA PREVENIR ACCIDENTES VIALES	53323 HABITANTES
20	K144	MANTENIMIENTO DE CAMINO EN DIVERSAS COMUNIDADES.	160 DE KILOMETROS DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE COMUNICACION CARRETERA MEDIANTE EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS	37991 HABITANTES
21	E142	MANTENIMIENTO DE CALLES (BACHEO DE CONCRETO HIDRAULICO)	CABECERA MUNICIPAL	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	MEJORAR LAS CALLES DE LA CIUDAD MEDIANTE EL MANTENIMIENTO.	37991 HABITANTES
22	E146	MANTENIMIENTO Y REPARACION A SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	18000 METROS LINEALES	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO A LA CIUDADANIA	37991 HABITANTES
23	E146	ENTRONQUES DE AGUAS NEGRAS (DESCARGAS DOMICILIARIAS).	180 ENTRONQUES	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013-2015	MEJORAR EL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO A LA CIUDADANIA	37991 HABITANTES
24	E143	MANTENIMIENTO DE PINTURA A LOS CORREDORES Y EDIFICIOS ALEDAÑOS AL PARQUE CENTRAL.	2976.89 METROS CUADRADOS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013-2015	MEJORAR LA IMAGEN VISUAL DEL MUNICIPIO	37991 HABITANTES
25	E144	REHABILITACION DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL PARQUE CENTRAL, LOS BOULEVARES (ADOLFO LOPEZ MATEOS, LEANDRO ROVIROSA WADE, BICENTENARIO, GILBERTO GARCIA SANCHEZ, ENTRADA A LOS JUZGADOS Y GIL FLORES) Y DIVERSAS COMUNIDADES.	CIUDAD VILLA ALDAMA VILLA TECOLUTILLA	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	INCREMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	53323 HABITANTES
26	E143	REHABILITACION DEL PARQUE CENTRAL BENITO JUAREZ	CIUDAD	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD	37991 HABITANTES
27	K149	REHABILITACIÓN DEL VIVERO FORESTAL	REHABILITACION	JESUS CARRANZA	PARTICIPACIONES	2013	CONSERVACION DE LOS RECURSOS FORESTALES	666 HABITANTES
28	K149	CONSTRUCCION DE BOVEDAS DOBLES EN EL PANTEON ESPIRITU SANTO	100 BOVEDAS	OCCIDENTE 3A. SECCION	PARTICIPACIONES		AUMENTAR EL NUMERO DE ESPACIOS PARA INHUMACIONES	100 INHUMACIONES
29	K141	SEMAFORIZACION DE LA CIUDAD	SEMAFOROS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	EVITAR EL MAYOR NUMERO DE ACCIDENTES MEDIANTE EL CONTROL VIAL.	37991 HABITANTES
30	K141	SUMINISTRO E INSTALACION DE SEÑALAMIENTOS VIALES 1RA. ETAPA	SEÑALAMIENTOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	ORIENTAR A LA CIUDADANIA, PARA EL CORRECTO USO DE LA VIALIDAD	42660 HABITANTES
31	K144	PAVIMENTACION DE CALLES CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE CON GRAVA DE 1 1/2" A FINOS, ASFALTICO AC-20 DE 4.0 CM DE ESPESOR (CALLE LERDO DE TEJEDA Y VIALIDADES).	PAVIMENTACION	CALLE LERDO DE TEJEDA Y VIALIDADES, CD. COL. SUR ALDAMA R/A PROGRESO TULAR 1RA. VILLA CARLOS GREENE VILLA ALDAMA VILLA TECOLUTILLA CALLE IGNACIO LOPEZ RAYON, CD. CALLE MORELOS, CD. CALLE IGNACIO ZARAGOZA, CD. CALLE BENITO JUAREZ GARCIA, CD.	PARTICIPACIONES CONVENIOS FEDERALES (FOPADEP)	2013	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL MUNICIPIO	55442 HABITANTES

NUM	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	META PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DEL RECURSO	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
32	K149	REHABILITACION DEL REGISTRO CIVIL, TRANSITO, Y OFICINAS DEL AYUNTAMIENTO	REHABILITACIÓN	CIUDAD ALDAMA	PARTICIPACIONES RECURSOS PROPIOS	2013	MEJORAR LA ATENCION A LA CIUDADANIA, MEDIANTE LA REHABILITACION DE LAS OFICINAS	37991 HABITANTES
33	K150	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA EN MEDIA Y BAJA TENSION.	POSTES	PATASTAL 3A. SECCION BELISARIO DOMINGUEZ GREGORIO MENDEZ 3A. SECC/A PASO DE CUPILCOR/A CARLOS GREENE 2A. SECC/A SUR 3RA. SECC EL ZAPOTE/A PATASTAL 1A. SECC/A TRANSITO TULAR/A ARENA 1RA. SECC/A INDEPENDENCIA 3RA SECC	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2013	INCREMENTAR Y MEJORAR LOS SERVICIOS DE ELECTRIFICACION EN LAS LOCALIDADES DEL MUNICIPIO	995 HABITANTES
34	K144	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO CON MEZCLA ASFALTICA	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO EN DIVERSAS COMUNIDADES	CALLE FRANCISCO TRUJILLO CHICHICAPA CALLE JACINTO LOPEZ, CHICHICAPA CALLE LEON ALEJO TORRES CHICHICAPA R/A. SARGENTO LOPEZ 2DA. SECC DIVERSAS CALLES DEL POBLADO MIGUEL HIDALGO CARRETERA LEON ZARATE - SARGENTO LOPEZ R/A JESUS CARRANZA R/A FRANCISCO I. MADERO 2DA. SECC R/A JOSE MARIA PINO SUAREZ 2A. SECCION R/A NORTE 1RA. SECC R/A OCCIDENTE 3RA. SECC R/A PROGRESO TULAR 2DA. SECC R/A REYES HERNANDEZ 1A. SECCION R/A SUR 2DA. SECC. R/A CHICOZAPOTE R/A ORIENTE 3A. SECCION	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2013	AMPLIAR Y MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL MUNICIPIO Y COMUNIDADES	23334 HABITANTES
35	K144	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA EN DIVERSOS ACCESOS	REVESTIMIENTO DE CAMINO CON GRAVA A 7 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	R/A ORIENTE 1A. SECC. R/A ORIENTE 5TA. SECC R/A GREGORIO MENDEZ 1A. SECC. R/A LAGARTERA R/A OCCIDENTE 2DA. SECC. R/A HERMENEGILDO GALEANA R/A JOSE MARIA PINO SUAREZ 2DA. SECC.	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2013	REVESTIR DE GRAVA A CAMINOS DE DIFICIL ACCESO EN EL MUNICIPIO	9185 HABITANTES
36	K144	REENCARPETAMIENTO CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE	REENCARPETAR CARRETERAS EN 3 COMUNIDADES DEL MUNICIPIO	R/A NORTE 1A. SECCION R/A OCCIDENTE 4TA. SECC. R/A ARENA 2DA. SECC.	APORTACIONES FEDERALES RAMO 33.- FIII FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	2013	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA CARRETERA DEL MUNICIPIO	1,214
37	K143	REHABILITACION DE POZO PROFUNDO	1 REHABILITACIÓN	REYES HERNANDEZ 2A. SECCION	RECURSOS PROPIOS	2013	REHABILITAR LOS SERVICIOS DE AGUA A LA CIUDADANIA	2,799
38	U141	CONSTRUCCION DE DESAYUNADOR Y COCINA EN ESCUELA PRIMARIA	1 CONSTRUCCION	R/A ARROYO HONDO 2A. SECCION	CONVENIOS ESTATALES	2013-2015	ELIMINAR LA DESNUTRICION Y REZAGO EDUCATIVO EN LOS NIÑOS DE NIVEL BASICO	1049 HABITANTES

NUM	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	META PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DEL RECURSO	PERIODO DE EJECUCION	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
39	U141	CONSTRUCCION DE TECHUMBRES ESCUELA PRIMARIA Y COLEGIO DE BACHILLERES	CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN 4 ESCUELAS	R/A CARLOS GREENE 2A. SECC. R/A INDEPENDENCIA 3RA. SECC. CIUDAD, COMALCALCO. R/A ARROYO HONDO 4A. SECC.	CONVENIOS ESTATALES	2013	CREAR ESPACIOS DE RECREACION DENTRO DE LAS ESCUELAS PARA QUE LOS ALUMNOS REALICEN SUS ACTIVIDADES CIVICAS Y FISICAS.	1004 HABITANTES
40	U141	CONSTRUCCION DE AULAS DIDACTICAS EN ESCUELAS	CONSTRUCCION DE 4 AULAS DIDACTICAS	R/A GREGORIO MENDEZ 1A. SECCION VILLA CARLOS GREENE	CONVENIOS ESTATALES	2013	CONSTRUIR AULAS EN LAS ESCUELAS PARA BIENESTAR DE LOS ALUMNOS	1771 HABITANTES
41	F162	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	PROGRAMAS DEPORTIVOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	AMPLIAR EL NUMERO DE PERSONAS QUE PRACTICAN ACTIVIDADES FISICAS	37991 HABITANTES
42	M161	APOYO A ESCUELAS DE CALIDAD	APOYO ECONOMICOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013	APOYAR A LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARA OBTENER CALIDAD ESTUDIANTIL	71 ESCUELAS
43	F161	APOYO CON BECAS ESCOLARES	BECAS A ALUMNOS DE PRIMARIA, SECUNDARIA, PREPARATORIA Y UNIVERSIDAD	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013-2015	ELIMINAR EL REZAGO EDUCATIVO DESDE EL NIVEL BASICO AL SUPERIOR	1131 ESTUDIANTES
44	M161	PROGRAMA REGRESO A CLASE	APOYO A LA EDUCACION	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	APOYAR A LA ECONOMIA FAMILIAR DOTANDO DE ARTICULOS DE PRIMERA NECESIDAD A LOS ESTUDIANTES	60000 ESTUDIANTES
45	F161	BECAS A NIÑOS DEL UNETE	BECAS A ALUMNOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	APOYAR ECONOMICAMENTE A NIÑOS CON CAPACIDADES DIFERENTES	47 NIÑOS
46	M341	APOYO A LA ENTREGA DE DESAYUNOS ESCOLARES	ENTREGAR A LAS ESCUELAS LA CANASTA BASICA PARA PREPARACION DE DESAYUNOS	COMALCALCO	PARTICIPACIONES	2013-2015	ELIMINAR LA DESNUTRICION Y REZAGO EDUCATIVO EN LOS NIÑOS DE NIVEL BASICO	14124 NIÑOS
47	K181	ADQUISICION DE MINI SPLIT PARA DIVERSAS AREAS DEL AYUNTAMIENTO	ADQUISICION DE CLIMAS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013-2015	MODERNIZAR LAS OFICINAS MEJORANDO LA ATENCION A LA CIUDADANIA	37991 HABITANTES
48	B201	ADQUISICION DE PATRULLAS, MOTOCICLETAS Y EQUIPO DE COMUNICACION PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA	ADQUISICION DE 11 PATRULLAS, 10 MOTOCICLETAS Y EQUIPO DE COMUNICACION	COMALCALCO	FONDO IV Y CONVENIO SUBSEMUN	2013-2015	AUMENTAR LA SEGURIDAD PUBLICA DANDO BIENESTAR A LA CIUDADANIA	37991 HABITANTES
49	E221	ADQUISICION DE MOTOCICLETAS EQUIPADAS PARA LA DIRECCION DE TRANSITO	ADQUISICION DE 11 MOTOCICLETAS	COMALCALCO	FONDO IV	2013-2015	AUMENTAR LA SEGURIDAD VIAL EN EL MUNICIPIO	37991 HABITANTES
50	M261	APOYO ASISTENCIAL ALIMENTICIO	APOYO CON DESPENSAS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES	2013-2015	DISMINUIR LOS INDICES DE DESNUTRICION Y MARGINACION DE LAS FAMILIAS MAS NECESITADAS	18715 HABITANTES
51	M261	APOYO CON MATERIAL DE CONSTRUCCION PARA VIVIENDAS	MATERIAL DE CONSTRUCCION	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES	2013	APOYAR A LAS FAMILIAS PARA QUE MEJOREN SUS VIVIENDAS Y TENGAN MEJOR CALIDAD DE VIDA	6500 HABITANTES
52	M261	APOYO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS ORGANIZACIONES CIVILES, COMUNIDADES Y PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	APOYOS A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS PARTICIPACIONES	2013-2015	APOYAR A LA CIUDADANIA, MEDIANTE APOYOS SOCIALES TALES COMO RAYOS X, CIRUGIA DE CATARATAS, MEDICAMENTOS, ULTRASONIDOS, PAÑALES, ATAÚDES, ENTRE OTROS.	37991 HABITANTES
53	F301	PROGRAMA DE CULTURA "COMALCALCO LIMPIO Y VERDE" Y EDUCACION AMBIENTAL QUE GENERA CAMBIO "SEÑALIZACION EN ESCUELAS, PARQUES, JARDINES, PUENTES Y LOTES BALDIOS.	SEÑALAMIENTOS	COMALCALCO	RECURSOS PROPIOS	2013	PROMOVER LA CULTURA Y EDUCAR A LA NUEVAS GENERACIONES A DEPOSITAR LA BASURA EN LUGAR MEJORANDO LA IMAGEN DEL MUNICIPIO.	37991 HABITANTES

**PROYECTOS PENDIENTES DE CONCLUIR DEL
EJERCICIO 2012**

NUM	CLAVE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NOMBRE	META PROGRAMADA	LOCALIZACION	FUENTE DEL RECURSO	PERIDO DE EJECUCIÓN	IMPACTOS ESPERADOS	POBLACION BENEFICIADA
1	K151	ADQUISICION DE PLANTA PARA EL TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS UBICADO EN EL RELLENO SANITARIO DE COMALCALCO	ADQUISICION DE PLANTA DE TRATAMIENTO	COMALCALCO	CONVENIOS FEDERALES	2013	REDUCIR LOS INDICES DE CONTAMINACION AL MEDIO AMBIENTE, INSTALANDO LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVIADOS.	37991 HABITANTES

ANEXO 3

PRESUPUESTO POR PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS EJERCICIO 2013

MUNICIPIO: COMALCALCO

UNIDAD RESPONSABLE	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	TOTAL	AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
	TOTAL	\$540,527,877.81	\$3,820,060.37	\$515,547,964.99	\$21,159,852.45
01		\$10,401,883.86		\$10,401,883.86	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$9,474,826.88		\$9,474,826.88	
P998	CONDUCCIÓN DE LA POLÍTICA DE GOBIERNO MUNICIPAL	\$927,056.98		\$927,056.98	
02		\$31,035,550.69		\$31,035,550.69	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$31,035,550.69		\$31,035,550.69	
03		\$26,868,001.39	\$3,820,060.37	\$22,583,941.02	\$464,000.00
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$24,271,051.26	\$3,820,060.37	\$19,986,990.89	\$464,000.00
P042	DISEÑO DE LA POLÍTICA DE INGRESOS	\$2,596,950.13		\$2,596,950.13	
04		\$113,390,900.07		\$113,390,900.07	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVOS	\$113,390,900.07		\$113,390,900.07	
05		\$8,722,850.15		\$8,722,850.15	
O998	ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO	\$8,722,850.15		\$8,722,850.15	
06		\$11,072,086.10		\$11,072,086.10	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$11,072,086.10		\$11,072,086.10	
07		\$1,796,387.10		\$1,796,387.10	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$1,796,387.10		\$1,796,387.10	
08		\$152,664,408.10		\$131,968,555.65	\$20,695,852.45
K151	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA LA OPERACIÓN DEL SECTOR	\$20,000,000.00			\$20,000,000.00
M141	ORGANIZACION DE EVENTOS Y ACTOS CIVICOS	\$500,000.00		\$500,000.00	
M999	ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$132,164,408.10		\$131,468,555.65	\$695,852.45
09		\$32,009,209.08		\$32,009,209.08	
F161	PROGRAMAS DE BECAS A DIVERSOS NIVELES EDUCATIVOS	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00	
F162	PROGRAMA DE DEPORTE Y RECREACION MUNICIPAL	\$634,000.00		\$634,000.00	
F163	DESARROLLO CULTURAL MUNICIPAL	\$4,200,000.00		\$4,200,000.00	

UNIDAD RESPONSA BLE	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS	TOTAL	AMORTIZACIÓN DE DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	GASTO CORRIENTE	GASTO DE CAPITAL
	F164 CELEBRACION DEL DIA DE LAS MADRES	\$2,000,000.00		\$2,000,000.00	
	M161 APOYO A ESCUELAS DE CALIDAD	\$310,000.00		\$310,000.00	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$21,865,209.08		\$21,865,209.08	
10		\$31,996,316.30		\$31,996,316.30	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$31,996,316.30		\$31,996,316.30	
11		\$74,355,326.93		\$74,355,326.93	
	E203 POLICÍA PREVENTIVA	\$71,355,326.93		\$71,355,326.93	
	M997 SUBSEMUN REMANENTES	\$3,000,000.00		\$3,000,000.00	
12		\$7,490,795.31		\$7,490,795.31	
	E221 POLICÍA PREVENTIVA DE TRÁNSITO	\$7,490,795.31		\$7,490,795.31	
13		\$3,778,646.90		\$3,778,646.90	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$3,778,646.90		\$3,778,646.90	
14		\$5,896,893.80		\$5,896,893.80	
	M261 ATENCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA	\$1,761,506.50		\$1,761,506.50	
	M999 SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$4,135,387.30		\$4,135,387.30	
15		\$2,224,810.07		\$2,224,810.07	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$2,224,810.07		\$2,224,810.07	
16		\$4,587,918.06		\$4,587,918.06	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$4,587,918.06		\$4,587,918.06	
17		\$2,633,155.45		\$2,633,155.45	
	E321 UNIDAD DE PROTECCION CIVIL	\$2,633,155.45		\$2,633,155.45	
18		\$19,602,738.45		\$19,602,738.45	
	M341 PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES	\$4,563,127.83		\$4,563,127.83	
	M999 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$13,126,450.62		\$13,126,450.62	
	P347 OPERACION DE LA POLITICA DE ASISTENCIA SOCIAL	\$1,913,160.00		\$1,913,160.00	

DIRECTORIO

HECTOR PERALTA GRAPPIN
PRESIDENTE MUNICIPAL

CECILIA MERCEDES INCLAN MARTINEZ DE ESCOBAR
SEGUNDO REGIDOR Y SINDICA DE HACIENDA DE INGRESOS

RAFAIN AGUILERA ALEJANDRO
TERCER REGIDOR Y SINDICO DE HACIENDA DE EGRESOS

ANGELA TORRES FALCONI
CUARTA REGIDORA

MARTHA RABANALES PEREZ
QUINTA REGIDOR

VERONICA CORDOVA VALENZUELA
SEXTA REGIDORA

LIBRADO HERRERA HERRERA
SEPTIMO REGIDOR

DEYSI CRISTINA SANCHEZ CORDOVA
OCTAVA REGIDORA

IGNACIO AGUILERA ALCUDIA
NOVENO REGIDOR

RENE BAUTISTA SUAREZ
DECIMO REGIDOR

ISIDRO JIMENEZ LEON
DECIMO PRIMER REGIDOR

JESUS PEREZ LOPEZ
DECIMO SEGUNDO REGIDOR

JOAQUIN PEREZ ALVAREZ
DECIMO TERCER REGIDOR

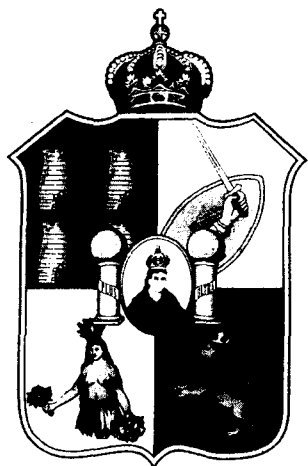
MARIA ELENA GONZALEZ CASTELLANO
DECIMA CUARTA REGIDORA

“En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 65 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 25 y 39 de la Ley Estatal de Planeación; 29 fracción II y 65 fracción III de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, se envía para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el Plan Municipal de Desarrollo 2013-2015 de Comalcalco aprobado por Acta de Cabildo número 13va. Ordinaria de fecha 07 de junio de 2013.

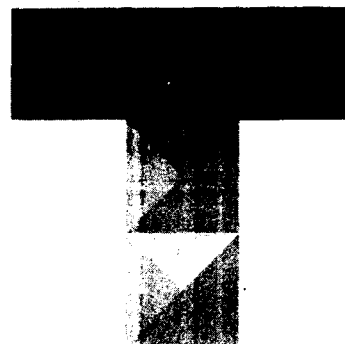
El C. Presidente Constitucional del Municipio de Comalcalco



M.D.F. Héctor Peralta Grappin



**Gobierno del
Estado de Tabasco**



**Tabasco
cambia contigo**

El Periódico Oficial circula los miércoles y sábados.

Impreso en la Dirección de Talleres Gráficos de la Secretaría de Administración, bajo la Coordinación de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicadas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n. Ciudad Industrial o al teléfono 3-10-33-00 Ext. 7561 de Villahermosa, Tabasco.